



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

MARTÍNEZ BORDAISCO, Ariel

Secretaría:

POLEGGIO, Natalia

Subsecretaría:

SUAVE, Noemí (a/c)

Concejales Presentes:

AMALFITANO, Vito
BARAGIOLA, Vilma Rosana
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CIANO, Ariel
CORIA, María Cristina
DE LA TORRE, Sol
GANDOLFI, Roberto
GONZALORENA, Rosa Liliana
GONZÁLEZ, Angélica
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
LAGOS, Verónica Silvina
LAURÍA, Nicolás
LORIA, Mauricio Sebastián
MANTERO, Paula
MARTÍNEZ BORDAISCO, Ariel
MORRO, Mercedes
NEME, Agustín
PÁEZ, Segundo Roberto
RODRÍGUEZ, Daniel José
ROMERO, Marianela
SANTORO, Marina Laura
SÍVORI, María Virginia
TACCONI, Horacio
VOLPONI, Guillermo

Concejales Ausentes:

Actas de Sesiones

*

PERIODO 106°

- 21ª Reunión -

-1ª Sesión Ordinaria de Prórroga-

Mar del Plata, 2 de
diciembre de 2021

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto N° 1485
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones

PREFERENCIA ACORDADA

5. Autorizando a la firma "On Board Mercanti S.A.", a adoptar la tipología edilicia semiperímetro libre, el retiro de frente y el factor de ocupación de suelo, en el emprendimiento destinado a "Depósito de mercaderías en tránsito", previsto ejecutar en la Avda. Pte. Perón S/N esquina Azopardo. (expte 2240-D-19)

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

6. Creando el Programa de Salud Municipal para Veteranos de Guerra de General Pueyrredon (nota 25-NP-21)
7. Declaración del estado en Comisión del H. Cuerpo
8. Levantamiento del estado en Comisión del H. Cuerpo

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

9. Convalidando diversos convenios del Honorable Concejo Deliberante. (expte 2056-D-15)
10. Otorgando permiso de ocupación de la Unidad Turística Fiscal denominada Piletas Punta Iglesia, sector sur a favor del Club de Jubilados y Pensionados Punta Iglesia. (nota 197-NP-18)
11. Convalidando el acuerdo transaccional suscripto por la Municipalidad y el concesionario de la Unidad Turística Fiscal "Emprendimiento Paseo las Toscas y Paseo Hermitage" y su correspondiente "addenda". (expte 2211-D-20)
12. Estableciendo un cupo destinado a mujeres víctimas de violencia de género, en las adjudicaciones de viviendas correspondientes a los planes habitacionales que ejecute o en los que intervenga la comuna. (expte 1675-D-21)
13. Convalidando el Decreto 219 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó a OSSE a suscribir un convenio con la Federación Nacional de Trabajadores de Obras Sanitarias. (expte 1755-D-21)
14. Creando el Programa "La noche de los centros comerciales". (expte 1883-AM-21)
15. Instituyendo en el ámbito del Partido el 25 de octubre de cada año como "Día Municipal de las Personas con Discapacidad". (expte 1935-CCARIMDP-21)
16. Autorizando al Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público, a dar de baja vehículos de su patrimonio. (expte 1949-D-21)
17. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago por todo concepto a la firma AMX ARGENTINA S.A., correspondiente al servicio de telefonía celular para equipos localizadores de víctimas de violencia de género. (expte 1993-D-21)
18. Extendiendo en forma excepcional y con motivo de la situación sanitaria y económica vigente, el plazo de vida útil legal establecido para los vehículos destinados al Transporte Privado de Personas. (expte 2005-D-21)
19. Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria Hogar Municipal de Ancianos, correspondiente al Ejercicio contable finalizado al 31 de diciembre de 2020. (expte 2017-D-21)
20. Convalidando la addenda del Convenio suscripto entre el Ente Municipal de Turismo y la Asociación de Amigos de la Guardia del Mar. (expte 2018-D-21)
21. Extendiendo el plazo de vida útil legal establecido para los automotores destinados a los servicios de Taxi, Remise y Auto Rural. (expte 2050-VJ-21)
22. Autorizando al Señor Martín Ali a afectar con los usos: "Venta por Mayor de Bebidas con Alcohol - Bebidas sin Alcohol - y otros", el inmueble ubicado en la Avda. Libertad 8.550. (expte 2054-D-21)
23. Convalidando el Convenio Específico de Cooperación y Financiación para la Ejecución de la Obra Hídrica Desagües Pluviales Cuenca Marcos Sastre - Segunda Etapa. (expte 2057-D-21)
24. Convalidando el convenio de Colaboración Recíproca que fuera suscripto por el EMTUR y la Municipalidad de Rosario, con el objeto de promocionar y difundir los atractivos turísticos de ambos destinos. (expte 2101-D-21)
25. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la firma "Autotransporte S.R.L." por el servicio de transporte de personas que se encuentran bajo el programa de Apoyo Gerontológico dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social. (expte 2102-D-21)

RESOLUCIONES

26. Expresando beneplácito ante la sanción de la Ley Nacional de Capitales Alternas, destacándose el Partido como uno de los 24 distritos del país designado. (expte 2049-FDT-20)
27. Manifestando repudio a los hechos de vandalismo perpetrados sobre los pañuelos blancos frente a la Catedral de los Santos Pedro y Cecilia. (expte 1861-VM-21)
28. Declarando de interés el 2do. Encuentro Nacional de Folklore denominado "VIRAZON 2022", a desarrollarse los días 8, 9 y 10 de abril de 2022 en la ciudad de Mar del Plata. (expte 1997-VJ-21)
29. Declarando de interés la labor desarrollada por el grupo "Rosas del Mar", promoviendo la reunión y acompañamiento de mujeres que padecieron cáncer de mama mediante la práctica del remo. (expte 2041-CJA-21)

30. Expresando reconocimiento al vecino Mario Juan Spadavecchia por su trayectoria en el sector ferretero y gremial empresarial local, al cumplir 70 años de actividad ininterrumpida en el rubro. (expte 2080-VM-21)
31. Declarando de interés la realización del documental “Una mirada Honesta”, centrado en la vida y obra del reconocido fotoperiodista argentino Eduardo Longoni. (expte 2125-FDT-21)

DECRETOS

32. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas ((expte 1395-U-2018 y otros)
33. Convalidando el Decreto 137, mediante el cual se creó una Mesa de Trabajo para generar políticas públicas tendientes a concientizar sobre la importancia de la donación periódica de sangre. (expte 1740-CJA-19)
34. Convalidando el Decreto 127/20, mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo bajo el nombre “Paseo Costanero Sur como Bien Común, Social y Ambiental”. (expte 1191-FDT-20)
35. Disponiendo en el ámbito del H. Cuerpo la capacitación de todo el plantel político y de la planta permanente sobre la problemática del acoso virtual. (expte 1991-CCARIMDP-21)

COMUNICACIONES

36. Solicitando al Gobierno Nacional tenga en cuenta en el futuro proyecto de Ley de Impuesto a las Ganancias, la posibilidad de incorporación de los gastos en turismo interno. (expte 1654-U-20)
37. Solicitando al D.E. informe las medidas previstas para dar cumplimiento a la Ordenanza 19.212, que establece la prohibición del uso de bolsas de polietileno entregadas por supermercados y comercios en general. (expte 1674-AM-20)
38. Solicitando a la Secretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires instrumente un registro de inmuebles con destino a alojamiento turístico extrahotelero. (expte 2044-V-20)
39. Solicitando al D.E. estudie la factibilidad de incorporar en el Programa Movilidad Integral no Motorizada - Proyecto Calle de Convivencia y Cruces Peatonales en Zona Punta Mogotes, la construcción de rampas de esquina adecuadas para personas con movilidad reducida. (expte 2062-FDT-20)
40. Solicitando a las autoridades de la Secretaría de Comercio Interior de la Nación, que gestionen mayor presencia de productos sin T.A.C.C. en los programas oficiales vigentes. (expte 1564-DP-21)
41. Solicitando al D.E. informe sobre la tercera entrega del Fondo Especial Municipal para la Reactivación Cultural y Turística. (expte 1922-FDT-21)
42. Solicitando al OPDS, analice la viabilidad de diferenciar la actividad de destilación y elaboración de bebidas espirituosas en forma artesanal con las de mayor envergadura. (expte 1929-VM-21)
43. Solicitando al D.E. diversos puntos relacionados con la “Licencia Provincial para la Comercialización de Bebidas Alcohólicas”. (expte 1988-CJ-21)
44. Solicitando al D.E. informe sobre pedidos formulados desde enero de 2020 a la fecha en la base de datos que registran las empresas concesionarias de transporte. (expte 1999-FDT-21)
45. Solicitando al D.E. informe respecto a controles en la vía pública por parte de la Dirección General de Tránsito. (expte 2003-FDT-21)
46. Solicitando al Consejo Escolar realice las acciones pertinentes a fin de garantizar el corte de pasto periódico en inmediaciones de las Escuelas Primaria N° 45 y Secundaria N° 62. (expte 2029-AM-21)
47. Solicitando al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad responda a la solicitud de mujeres y miembros de la comunidad LGBTIQ+ beneficiarios del Programa Acompañar, respecto de las demoras en los cobros de la prestación económica del mismo. (expte 2061-AM-21)
48. Solicitando al D.E. la colocación de una placa con el nombre de “Alfonsina Storni” en la plazoleta que lleva su nombre. (expte 2068-FDT-21)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los dos días del mes de diciembre de dos mil veintiuno, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 13:36, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinticuatro señores concejales y concejalas se da inicio a la sesión ordinaria de prórroga convocada para el día de la fecha. Cabe recordar que la sesión del día de la fecha se está transmitiendo en vivo por medio del canal oficial del HCD en Youtube y el Canal Universidad, pudiendo el audio de la misma ser solicitado con posterioridad.

- 2 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación, los invito a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por personal del Teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado.

- 3 -

ORDEN DEL DIA

Sr. Presidente: Asimismo, por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sra. Secretaria: (Lee) “**ORDEN DEL DIA**
SUMARIO

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 26)

A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 26)

II - ASUNTOS ENTRADOS (Del punto 27 al punto 130)

A) PROYECTOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 27 al 29)

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 30 al 53)

C) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D. (Punto 54 al 59)

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 60 al 63)

E) NOTAS PARTICULARES (Punto 64 al 78)

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y CONCEJALIAS DEL CUERPO (Punto 79 al 129)

G) EXPEDIENTES DE CONCEJALIAS (Punto 130)

III - MOCIONES DE PREFERENCIA, PREFERENCIAS ACORDADAS (Punto 131)

A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNION CIVICA RADICAL (Punto 131)

IV - DICTAMENES DE COMISION (Del punto 132 al punto 173)

A) ORDENANZAS PREPARATORIAS (Punto 132)

B) ORDENANZAS (Punto 133 al 150)

C) RESOLUCIONES (Punto 151 al 156)

D) DECRETOS (Punto 157 al 160)

E) COMUNICACIONES (Punto 161 al 173)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando el Acta de Sesión correspondiente a la Reunión n° 19 del Periodo 106°

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto N° 253: Fijando para el día 18 de noviembre de 2021 a las 12:00 horas, la realización de la Mesa de Trabajo a fin de analizar y proyectar la seguridad ciudadana y condiciones seguras de labor de los trabajadores y trabajadoras de reparto a domicilio, bajo el lema “Trabajo Seguro para repartidores y repartidoras domiciliarios”, convocada por medio del Decreto D-2548, la cual se llevará a cabo en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín".

3. Decreto N° 254: Declarando de interés la serie de shows que realizará el cantante y compositor Abel Pintos, en el transcurso del mes de noviembre de 2021 en el marco de la gira “El Amor en mi Vida”, que tendrán lugar en el Teatro Tronador de la ciudad de Mar del Plata.

4. Decreto N° 255: Expresando reconocimiento a la Empresa Cabrales, a 80 años del inicio de sus actividades comerciales, por su aporte a la industria local, al trabajo marplatense y a la difusión de la cultura.

5. Decreto N° 256: Autorizando a la Asociación Civil MAR DEL PLATA AVANZA, a realizar el III Festival de la Juventud PEP!, que tendrá lugar en el área comprendida entre las calles Ricardo Gutiérrez, López de Gomara, José Mármol y Florisbela Acosta, espacio público denominado como “La canchita de los bomberos” los días 19 y 20 de noviembre de 2021 de 12:30 a 17:30 horas.

6. Decreto N° 257: Declarando de interés la 15ta Marcha del Orgullo, que tendrá lugar el día 11 de diciembre de 2021 en la ciudad de Mar del Plata, en tanto expresión de la sociedad diversa, justa e inclusiva que buscamos seguir consolidando.

7. Decreto N° 258: Creando el Paseo Cultural “Señales de Orgullo” en el circuito comprendido por la Avda. Luro y las calles Mitre, Buenos Aires, Rivadavia, Avda. Independencia, Avda. Luro y Mitre de la ciudad de Mar del Plata.

8. Decreto N° 259: Declarando de interés la Jornada “HABLEMOS DE DISCAPACIDAD”, organizada por el Instituto de Derecho de Discapacidad del Colegio de Abogados de Mar del Plata y la Comisión Interdepartamental de Abogados con Discapacidad de la Caja de Abogacía.

9. Decreto N° 260: Declarando de interés la exposición, organizada por la Asociación de Mujeres Universitarias y Graduadas de Mar del Plata, realizará la Dra. Eloísa Sánchez Amillategui denominada “El color y su percepción”, que tendrá lugar en el espacio cultural “Piedra Blanca” ubicado en la calle Rawson n° 463.

10. Decreto N° 262: Autorizando al Sr. CIARLOTTI COLLIVADINO, LISANDRO a efectuar el corte total de

tránsito vehicular el día 21 de noviembre de 2021 en el horario de 08 a 20 horas, sobre las calles La Rioja y Avellaneda, por el festejo de los 10 años de la cantina “Lo de Tata” local gastronómico emblema de la ciudad

11. Decreto N° 263: Declarando de interés el “19° Encuentro Nacional de Voluntarios de Manos Abiertas - ENMA 2021” que tendrá lugar en la ciudad de Mar del Plata los días 20 y 21 de noviembre de 2021.
12. Decreto N° 264: Declarando de interés el Festival “EXPO QUEEN 2021” que, organizado por el Colegio Nahuel Huapi se llevará a cabo el día 24 de noviembre de 2021, en el Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas Mar del Plata.
13. Decreto N° 265: Declarando de interés la Campaña Anual sobre concientización y prevención sobre el abuso sexual infantil, desarrollada por la Fundación “Impulsando Vida” bajo el lema “Hazte Cargo”, en el mes de noviembre de 2021 en la ciudad de Mar del Plata.
14. Decreto N° 266: Declarando de interés la obra de teatro “Agua – Diario de viajeras” que fue ideada, escrita y será dirigida por la reconocida directora María Carreras y se presentará en Cuatro Elementos Espacio Teatral, todos los martes de enero y febrero, a partir del día 11 de enero del 2022.
15. Decreto N° 267: Estableciendo en el Partido de General Pueyrredon los días 4 y 5 de noviembre como los “Días de las Américas” en conmemoración de los acontecimientos sucedidos en el marco de la IV Cumbre de las Américas que tuvo como sede a Mar del Plata y significó un hecho bisagra en la historia reciente de la ciudad, del país y del continente.
16. Decreto N° 268: Solicitando a la Secretaría de Educación en el marco de la conmemoración de los “Días de las Américas”, analice la posibilidad de implementar el abordaje de diversos aspectos referidos a la IV Cumbre de las Américas en las escuelas secundarias municipales en la semana de los días 4 y 5 de noviembre de cada año.
17. Decreto N° 269: Autorizando a la señora Cecilia Diez en su carácter de productora general del Festival Internacional de Cine de Mar del Plata, en el marco de su 36° Edición, a utilizar un sector de la Plazoleta Armada Argentina desde el 16 al 30 de noviembre de 2021.
18. Decreto N° 271: Declarando de interés el Festival de la Juventud – Edición 40° aniversario, a realizarse el día 20 de noviembre de 2021 en la Villa Victoria.
19. Decreto N° 272: Declarando de interés el Calendario Estival Post Pandemia 2021-2022, de las competencias deportivas y con fines solidarios, organizadas por la “ONG Travesía por Mogotes”.
20. Decreto N° 273: Modificando los artículos 1° y 2° del Decreto n° 269/21 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante.
21. Decreto N° 274: Expresando reconocimiento a Rodrigo Villamarin y a Federico Medina por haber obtenido las marcas para participar en el World Para Powerlifting, a realizarse en Georgia desde el 26 de noviembre al 6 de diciembre del año 2021.
22. Decreto N° 275: Expresando reconocimiento a Alejandro Lococo “Papo MC” por su carrera profesional en el Freestyle a nivel mundial.
23. Decreto N° 276: Declarando de interés la realización de la 48° Marcha de la Esperanza, bajo el lema “Este es el tiempo favorable” (2Co 6,2a), a efectuarse el día sábado 4 de diciembre de 2021 por las calles de la ciudad de Mar del Plata.
24. Decreto N° 277: Declarando de interés la realización del Encuentro Internacional de la Industria Naval a realizarse los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2021, en el Museo de Arte Contemporáneo MAR.
25. Decreto N° 278: Declarando de interés la reunión del Consejo Directivo de la Federación Argentina de Trabajadores de Farmacia (F.A.T.F.A.), que se llevará a cabo los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2021.
26. Decreto N° 285: Declarando de interés la "Jornada de Prevención de VIH" que, organizada por la Asociación Civil "Centro de Participación Solidario, Cultural y Deportivo - 23 de Setiembre", se realizará el día 1 de diciembre de 2021, cuando se conmemora el "Día Internacional de la Respuesta al VIH-SIDA".

II - ASUNTOS ENTRADOS

A) PROYECTOS DE LA PRESIDENCIA

27. Expte 2116-P-21: Expresando reconocimiento a los deportistas marplatenses Corina Butti y Sergio Damián Ramos, por haber obtenido el primer puesto en la categoría mixta, en la Ultra Maratón "Atacama Challenger XCM". EDUCACION Y DEPORTES
28. Expte 2132-P-21: Declarando de Interés del Honorable Concejo Deliberante el Proyecto denominado "En memoria de nuestras raíces (In memoria delle nostre radici)", llevado adelante por el Circolo Giuliani nel Mondo de Mar del Plata, en el marco del que se proyectará la película Red Land (Rosso Istria) el día 3 de diciembre del corriente año. EDUCACION
29. Expte 2143-P-21: Declarando de Interés del Honorable Concejo Deliberante la Gala "Sinfonía Perfecta", organizada por la Revista Central y Telefó Mar del Plata, a llevarse a cabo el 17 de diciembre del corriente año, en la Iglesia Catedral Basílica de los Santos Pedro y Cecilia de Mar del Plata. EDUCACION

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

30. Expte 2081-D-21: Modificando los artículos 1º y 2º de la Ordenanza N° 16544, por la cual se desafecta del Distrito de Equipamiento E3 del Código de Ordenamiento Territorial y afecta al Distrito Industrial Oleoquímico IOQ diversos predios. OBRAS Y LEGISLACION
31. Expte 2089-D-21: Adhiriendo la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a la Ley Nacional 26.858, que garantiza y reconoce el derecho al acceso, deambulaci3n y permanencia a lugares p3blicos y privados de acceso p3blico y a los servicios de transporte p3blico en sus diversas modalidades, de toda persona con discapacidad, acompa3ada por un perro gu3a o de asistencia, y modificando los art3culos 1º, 31º inciso 4), 32º inciso 4) de la Ordenanza N° 22031, e incorporando el art3culo 15º bis. DERECHOS HUMANOS, MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACION
32. Expte 2090-D-21: Dando de baja del patrimonio municipal de la Administraci3n Central el veh3culo FORD RANGER - PAT.:KYJ145 – RO49698 y donando las partes del mismo, en condiciones de ser utilizadas como material did3ctico a las Escuelas de Formaci3n Profesional de la 3rbita municipal que determine la Secretar3a de Educaci3n. EDUCACION, LEGISLACION Y HACIENDA
33. Expte 2091-D-21: Autorizando a la Asociaci3n Civil MAR DEL PLATA AVANZA, a realizar el III Festival de la Juventud PEP!, que tendr3 lugar en el 3rea comprendida entre las calles Ricardo Guti3rrez, L3pez de Gomara, Jos3 M3rmod y Florisbello Acosta, los d3as 19 y 20 de noviembre de 2021 en el horario de 12.30 a 17.30 horas, con corte de tr3nsito vehicular en la calle Concepci3n Arenal intersecci3n Jos3 M3rmod de 12.00 a 14.00 horas, y autorizando la instalaci3n de diez (10) m3dulos gastron3micos en el espacio mencionado. MOVILIDAD URBANA, OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
34. Expte 2092-D-21: Autorizando con car3cter precario a la “UNION DE TRABAJADORES DEL TURISMO, HOTELEROS Y GASTRONOMICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (U.T.H.G.R.A)” , a afectar con el uso de suelo: CAMPING, CENTRO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS (quincho, pileta, canchas de f3tbol, fogones)”, el inmueble sito en la Av. Carlos Tejedor N° 3620 de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS Y LEGISLACION
35. Expte 2093-D-21: Dando de baja del patrimonio municipal de la Administraci3n Central los veh3culos VOLK. VOYAGE - PAT.:KJQ912 – RO12279 , 67683 VOLK. VOYAGE - PAT.:KJQ915 – RO12280, FORD RANGER - PAT.:KYS507 – RO49689, FORD RANGER - PAT.:KTU438 – RO49670, FORD RANGER - PAT.:KWS061 – RO49693, VOLK. VOYAGE - PAT.:KKP570 – RO12287 y donando las partes de los mismos, en condiciones de ser utilizadas como material did3ctico a las Escuelas de Formaci3n Profesional de la 3rbita municipal que determine la Secretar3a de Educaci3n. EDUCACION, LEGISLACION Y HACIENDA
36. Expte 2101-D-21: Convalidando el Convenio suscripto por el ENTE MUNICIPAL DE TURISMO de la ciudad de Mar del Plata y la MUNICIPALIDAD DE ROSARIO, con el objetivo de establecer un compromiso conjunto, promocionar y difundir los atractivos tur3sticos de ambos destinos. TURISMO Y LEGISLACION
37. Expte 2102-D-21: Reconociendo de leg3timo abono y autorizando el pago a la firma AUTOTRANSPORTE S.R.L. por el servicio de transporte de personas con fragilidad socio-sanitaria y con discapacidad f3sica/motora que se encuentran bajo el programa de Apoyo Gerontol3gico dependiente de la Secretar3a de Desarrollo Social, por el per3odo comprendido entre el 13 de noviembre de 2020 al 12 de diciembre de 2020. HACIENDA
38. Expte 2103-D-21: Autorizando a SPORTSFACILITIES SRL, el USO DE LA VIA PUBLICA y el CORTE PARCIAL DEL TRANSITO, para el d3a domingo 28 de noviembre de 2021 a partir de las 05.00 hs. y hasta las 12:00 hs. (corte total) y hasta las 16.00 hs (corte parcial), a fin de desarrollar la prueba atl3tica “MEDIO MARATON INTERNACIONAL CIUDAD DE MAR DEL PLATA 2021”. MOVILIDAD URBANA Y DEPORTES
39. Expte 2108-D-21: Convalidando el acuerdo de cooperaci3n celebrado entre Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. y la Universidad Nacional de Mar del Plata a trav3s de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Dise3o, por el cual se llevar3 adelante un proyecto de saneamiento alternativo denominado “INSTALACIONES SANITARIAS SEGURAS”. AMBIENTE, OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
40. Expte 2109-D-21: Autorizando a la ASOCIACION BONAERENSE DE LA INDUSTRIA NAVAL (A.B.I.N.), al uso y ocupaci3n del espacio p3blico ubicado sobre la calle Concepci3n Arenal entre Ricardo Guti3rrez y Dardo Rocha, los d3as 24 y 25 de noviembre de 2021, para el desarrollo del Encuentro Internacional de la Industria Naval y a la instalaci3n de dos (2) m3viles gastron3micos en el espacio mencionado. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
41. Expte 2110-D-21: Autorizando a la Subsecretar3a de Turismo, dependiente del Ministerio de Producci3n, Ciencia e Innovaci3n Tecnol3gica de la Provincia de Buenos Aires a ocupar y utilizar con car3cter precario y gratuito, desde el d3a 20 de diciembre 2021 hasta el d3a 25 de febrero de 2022, la Playa del "Museo Mar" localizada en Boulevard F3lix U. Camet entre la calle Florisbello Acosta y Avenida Constituci3n, a fin de instalar una playa recreativa en el marco de las acciones denominadas RECREO. OBRAS Y LEGISLACION
42. Expte 2122-D-21: Reconociendo de leg3timo abono y autorizando el pago de \$ 100.000.-, a favor de la firma Leandro Natalio Bacchiocchi por los servicios de traslados de profesionales a hogares de adultos mayores,

durante el período que abarca desde el día 8 de septiembre de 2020 al día 7 de octubre de 2020. HACIENDA

43. Expte 2130-D-21: Convalidando el convenio suscripto entre la Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon y la Asociación Civil "Institución Salesiana Nuestra Señora de Luján (Obra Don Bosco)", por el uso de sus instalaciones para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional N° 5 Central, sito en calle Don Bosco N° 1895 y Anexo "Ceferino Namuncurá", sito en Av. Fortunato de la Plaza N° 9167. EDUCACION, LEGISLACION Y HACIENDA
44. Expte 2136-D-21: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO SEGURIDAD INTEGRAL Ltda., por el servicio de seguridad y vigilancia en las instalaciones de la División Residencia Asistida Eva Perón durante el mes de julio 2020. HACIENDA
45. Expte 2151-D-21: Creando la Unidad Turística Fiscal denominada "Paseo de Compras Bristol" y Encomendado al Ente Municipal de Turismo la confección del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública, para otorgar en concesión la Unidad Turística Fiscal. TURISMO, OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
46. Expte 2152-D-21: Autorizando a la firma "El Paisaje S.A." a afectar con el uso de suelo "Salón de Fiestas-Eventos-Restaurante y Cervecería", el predio ubicado en la calle Kraglievich Lucas entre Costa Azul y Bautista Laureano de nuestra ciudad. OBRAS Y LEGISLACION
47. Expte 2154-D-21: Autorizando al EMTUR a llamar a Concurso para otorgar el Uso y Explotación de las Unidades Turísticas Fiscales, que se encuentren en la situación de disponibilidad para la Temporada 2021/2022. TURISMO, OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
48. Expte 2155-D-21: Autorizando al Ente Municipal de Turismo a llamar a Licitación Pública, para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal Playa Bristol Popular. TURISMO, OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
49. Expte 2158-D-21: Eleva nota por la cual solicita la extensión de la prórroga otorgada para la presentación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados, hasta el 15 de diciembre de 2021. HACIENDA
50. Expte 2160-D-21: Autorizando al "Obispado de Mar del Plata", a realizar el corte parcial del tránsito en varias calles de la ciudad, para la celebración de la "48º Marcha de la Esperanza" que se llevará a cabo el día 04 de diciembre de 2021. MOVILIDAD URBANA Y OBRAS
51. Expte 2161-D-21: Convalidando el Convenio suscripto entre el Ente Municipal de Turismo de la ciudad de Mar del Plata y la Cámara Empresaria de Balnearios, Restaurantes y Afines, con el objetivo de aumentar y optimizar los espacios de arena para uso público y en distintas unidades turísticas fiscales de la ciudad y alentar el cumplimiento del distanciamiento social. TURISMO, OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
52. Expte 2162-D-21: Autorizando a la Empresa COARCO S.A. a efectuar el corte de tránsito vehicular los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2021 en el horario de 08 a 11 y de 08 a 17 horas respectivamente, sobre la calle Alsina entre Alberti y Rawson; para realizar el desmontaje de una grúa torre utilizando otra de gran porte para el desarme. MOVILIDAD URBANA, OBRAS Y LEGISLACION
53. Expte 2163-D-21: Autorizando con carácter precario, al Sr. ALBERTO ALEJANDRO BIGONI, a anexas con los usos de suelo: "EXPOSICION Y VENTA DE AUTOMOVILES NUEVOS Y USADOS" "EXPOSICION Y VENTA DE MOTOS" a los permitidos: "GARAGE- LIMPIEZA DE INTERIOR DE AUTOMOVILES - EXPOSICION Y VENTA DE MOTOS NUEVAS", en el inmueble ubicado en la Av. Constitución N° 6735. OBRAS Y LEGISLACION

C) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D.

54. Expte 2094-D-21: Dando respuesta a la Comunicación N° 5898, por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo informe sobre diversos ítems respecto a las personas en situación de calle. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1562-AM-2021.
55. Expte 2104-D-21: Dando respuesta a la Comunicación N° 5826, por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo la realización de un Plan Integral de Seguridad Vial. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1423-CJA-2021.
56. Expte 2105-D-21: Dando respuesta a la Comunicación N° 5765, por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo informe relacionado al derrumbe del techo de una de las naves - galpones del Distrito Descentralizado El Gaucho el viernes 18 de diciembre de 2020. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2201-CJA-2020.
57. Expte 2137-D-21: Dando respuesta a la Comunicación N° 5903 por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo informe respecto de las obras ejecutadas para la puesta en valor del Parque Camet en el marco de la Ordenanza N° 23086. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1895-CJA-2020.
58. Expte 2156-D-21: Dando respuesta a la Comunicación N° 5663 referente a la solicitud de informes a la Secretaría de Salud del Partido de Gral. Pueyrredon, al Ente Municipal de Turismo, al INA (Instituto Nacional de Agua), a la Dirección Provincial de Agua y Cloacas, a Obras Sanitarias, a la Universidad Nacional de Mar del Plata, a los Colegios Profesionales, así como a Institutos Privados de Análisis de Suelo y a todos aquellos actores que desde el campo científico, puedan realizar aportes a los fines de conocer el

comportamiento del COVID 19 en las playas, arenas y piscinas del Partido de Gral. Pueyrredon. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1830-CJA-2020.

59. Expte 2157-D-21: Dando respuesta a la Comunicación N° 5909 referente a la solicitud de informe al Departamento Ejecutivo, respecto de varios ítems referidos al estado de conservación y mantenimiento del Estadio José María Minella. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1680-FDT-2021.

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

60. Expte 2121-OS-21: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA SOCIEDAD ESTADO: Remite Informe de Sindicatura correspondiente al mes de Octubre 2021. AMBIENTE Y HACIENDA
61. Expte 2166-OS-21: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Eleva nota por la cual solicita la extensión de la prórroga otorgada para la presentación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2022, hasta el 15 de diciembre de 2021. HACIENDA
62. Nota 160-NO-21: MINISTERIO DE LAS MUJERES, POLITICAS DE GENERO Y DIVERSIDAD: Solicita autorización para la colocación de una placa en la Plaza San Martín y calle Mitre, en reconocimiento y homenaje a la lucha del colectivo de la diversidad de la ciudad de Mar del Plata, en el marco de los 15 años de la Marcha del Orgullo LGBTQ+. POLITICAS DE GENERO, EDUCACION Y OBRAS
63. Nota 166-NO-21: MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Remite nota en respuesta a la Comunicación N° 5819, por la cual se solicitó a dicha institución informe sobre la aplicación de la Ley Provincial N° 13.964 y su Decreto Reglamentario N° 1096/2009. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1352-U-2021.

E) NOTAS PARTICULARES

64. Nota 152-NP-21: CENTRO DE CASTILLA Y LEON MAR DEL PLATA: Solicita la condonación de la deuda por la Tasa de Servicios Urbanos (TSU) correspondiente al inmueble ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen N° 2067. HACIENDA
65. Nota 153-NP-21: VARIAS ASOCIACIONES DE FOMENTO, ONG Y CLUBES: Solicitan la urgente intervención del llamado a elección del Foro Municipal de Seguridad de Gral. Pueyrredon. SEGURIDAD Y LEGISLACION
66. Nota 154-NP-21: GIMENEZ DANIEL HUMBERTO: Solicita que se declare de interés el desfile que se realizará el día 13 de diciembre de 2021 en calle Olavarría N° 3085 de la ciudad de Mar del Plata. EDUCACION
67. Nota 155-NP-21: CENTRO DE EMPLEADOS DE FARMACIA MARPLATENSE (CEFAMAR): Solicita la declaración de Interés del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Gral. Pueyrredon, la reunión del Consejo Directivo de la Federación Argentina de Trabajadores de Farmacia (FATFA), a llevarse a cabo los días 13, 14 y 15 de diciembre del corriente año en el Hotel Costa Galana de nuestra ciudad. EDUCACION
68. Nota 156-NP-21: ASOCIACION DE MUJERES UNIVERSITARIAS Y GRADUADAS (AMUG): Solicita se declare de Interés del Honorable Concejo Deliberante, la participación de la Dra. Eloísa Sánchez Amillategui en la exposición denominada "El Color y su percepción", a llevarse a cabo en nuestra ciudad el día 19 de noviembre del corriente año. EDUCACION
69. Nota 157-NP-21: LAZOWIK ALEJANDRO NICOLAS Y OTROS: Remiten nota ampliando términos de la nota 115-NP-2020, referente al reconocimiento para los ex soldados de los batallones de infantería de marina que prestaron servicio como apoyo táctico y logístico, en el ámbito del Territorio Nacional Argentino. A SU ANTECEDENTE NOTA 115-NP-2020.
70. Nota 158-NP-21: FERRARI, LEANDRO - CERVECERIA ANTARES: Solicita autorización para ser parte de la próxima edición del "MEDIO MARATON INTERNACIONAL CIUDAD DE MAR DEL PLATA 2021.", que se llevará a cabo el próximo domingo 28 de noviembre de 2021, con el objeto de promocionar y difundir nuestra cerveza sin alcohol. DEPORTES Y LEGISLACION
71. Nota 159-NP-21: PRODUCTORA FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE MAR DEL PLATA: Solicita autorización para la instalación de una estructura metálica en la Plaza Almirante Brown en el marco de la realización del 36° Festival Internacional de Cine de Mar del Plata. OBRAS Y LEGISLACION
72. Nota 161-NP-21: GIMENEZ, DANIEL HUMBERTO: Solicita se le otorgue un reconocimiento a la cantante de tango Sra. Marisa Holman, por su labor artística y cultural, como así también el título de Vecino Destacado al Sr. René Alfredo Ramírez Inalef, en el marco de la realización del Desfile Musical Show a llevarse a cabo el día 13 de diciembre del corriente año, en calle Olavarría N° 3085 de la ciudad de Mar del Plata. A SU ANTECEDENTE NOTA 154-NP-2021.
73. Nota 162-NP-21: HECTOR RODOLFO DECUZZI Y OTROS: Solicitan se declare de Interés Municipal, a la "10° Edición de la Fiesta Nacional del Emprendado", que se llevará a cabo del 6 al 10 de abril de 2022. EDUCACION
74. Nota 163-NP-21: ASOCIACION CIVIL CPS 23 DE SEPTIEMBRE: Solicita se declare de Interés del Honorable Concejo Deliberante, la Jornada de Prevención de VIH, que se llevará a cabo el día 1° de

diciembre de 2021, fecha en que se conmemora el "Día Internacional de la Respuesta al VIH-SIDA", en la Plaza San Martín, con el objetivo de dar a conocer la epidemia de Sida Global causada por la extensión de la infección del VIH. EDUCACION

75. Nota 164-NP-21: MENA, ALBERTO: Solicita autorización para la colocación de una placa recordatoria en conmemoración a los 40 años del primer "Festival de la Juventud" y en homenaje a los pioneros de dicho Festival, en cercanía al Torreón del Monje donde estuvo emplazado el primer escenario. EDUCACION, OBRAS Y SEGURIDAD
76. Nota 165-NP-21: GARCIA, DANIEL ALBERTO: Solicita autorización para la instalación de una dársena de estacionamiento para el ascenso y descenso de personas con discapacidad, frente al inmueble ubicado en la calle Buenos Aires N° 3012 (Ortopedia Mar del Plata). OBRAS Y LEGISLACION
77. Nota 167-NP-21: COOPERATIVA ELECTRICA LAGUNA DE LOS PADRES: Solicita la modificación del Capítulo IX de la Ordenanza Fiscal vigente, para eximirse del pago de la Tasa por Ocupación o Uso del Espacio Público. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
78. Nota 168-NP-21: ALONSO, KANKI Y OTROS: Presentan nota con relación a diversos reclamos y denuncias sobre la UTF ARROYO LOBERIA. AMBIENTE, TURISMO, OBRAS Y LEGISLACION

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y CONCEJALIAS DEL CUERPO

79. Expte 2080-VM-21: VARIOS MIEMBROS DEL HCD: PROYECTO DE RESOLUCION: Reconociendo al Sr. Mario Juan Spadavecchia "Ferretero Decano de Mar del Plata", por su trayectoria en el sector ferretero y gremial empresarial local, en el marco de sus 70 años de actividad ininterrumpida en el rubro. EDUCACION
80. Expte 2082-CJA-21: CJAL. MANTERO PAULA CRISTINA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, realice las acciones necesarias a fin de dar respuesta a los reclamos de los vecinos de la calle Alte. Brown 6400, respecto de los ruidos molestos provenientes de la cancha del Club Nación. SALUD
81. Expte 2083-CJA-21: CJAL. MANTERO PAULA CRISTINA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando a Obras Sanitarias Sociedad de Estado, realice las acciones necesarias a fin de concretar la obra de conexión de agua potable en la manzana delimitada por las calles Rosales, Lobería, Labardén y Bouchard del Barrio Don Emilio de nuestra ciudad. AMBIENTE
82. Expte 2084-CJA-21: CJAL. MANTERO PAULA CRISTINA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando a Obras Sanitarias Sociedad de Estado, realice las acciones necesarias a fin de concretar la obra de conexión de cloacas en las calles Brandsen entre David Ortega y Estado de Israel y la calle Estado de Israel entre Brandsen y French. AMBIENTE
83. Expte 2085-V-21: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Gral. Pueyrredon, la realización de la 48ª Marcha de la Esperanza a llevarse a cabo el día 4 de diciembre del corriente año por las calles de la ciudad. EDUCACION
84. Expte 2086-U-21: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Comité de la Unión Cívica Radical del Partido de Gral. Pueyrredon, la colocación de un busto en homenaje al ex Intendente Don Angel Roig, contiguo al del ex Presidente de la Nación Dr. Raúl Alfonsín, en el paseo que lleva su nombre ubicado en la calle San Martín entre las calles Hipólito Yrigoyen y Mitre de nuestra ciudad. OBRAS Y LEGISLACION
85. Expte 2087-VM-21: VARIOS MIEMBROS DEL HCD: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando a las autoridades del Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. O. Alende" (HIGA), Región Sanitaria VIII y al Ministerio de Salud de la Provincia, informe los motivos por los cuales la Dirección tomó la determinación de eliminar la atención médica clínica en el horario nocturno en el mencionado Hospital y cuáles son los procedimientos para cubrir dicha atención, asimismo informe planta permanente y contratados de prestadores de dicho servicio. SALUD
86. Expte 2088-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, la 16ta. Marcha del Orgullo a llevarse a cabo el 11 de diciembre del corriente año en nuestra ciudad. EDUCACION Y POLITICAS DE GENERO
87. Expte 2095-CCARIMDP-21: COALICION CIVICA ARI MAR DEL PLATA: PROYECTO DE ORDENANZA: Adoptando en el Partido de Gral. Pueyrredon, el Símbolo Internacional de Accesibilidad para personas con discapacidad, elaborado por la Unidad de Diseño Gráfico de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). DERECHOS HUMANOS, LEGISLACION Y HACIENDA
88. Expte 2096-CJA-21: CJAL. MANTERO PAULA CRISTINA: PROYECTO DE COMUNICACION: Encomendando al Departamento Ejecutivo que realice las acciones necesarias, a fin de dar respuesta a diversos reclamos de los vecinos de la calle Nápoles al 9300 de nuestra ciudad. AMBIENTE Y OBRAS
89. Expte 2097-CJA-21: CJAL. MANTERO PAULA CRISTINA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo que gestione ante el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, la dotación de personal policial para los Barrios de la zona sur de la ciudad, especialmente en el Barrio Antártida Argentina, a fin de garantizar la adecuada respuesta de las fuerzas policiales ante los

hechos de inseguridad en dicho Barrio. SEGURIDAD

90. Expte 2098-CJA-21: CJAL. MANTERO PAULA CRISTINA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, realice las acciones necesarias, a fin de disponer un cruce peatonal en la intersección de la Av. Jorge Newbery y la calle Pesquero Narwal, mediante un semáforo o un puente peatonal. MOVILIDAD URBANA Y OBRAS
91. Expte 2099-CCARIMDP-21: COALICION CIVICA ARI MAR DEL PLATA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del Honorable Concejo Deliberante la Jornada denominada "HABLEMOS DE DISCAPACIDAD", a llevarse a cabo en la Facultad de Derecho de la UNMDP y de manera virtual, el día 19 de noviembre del corriente año. EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS
92. Expte 2100-CJA-21: CJAL. ROMERO MARIANELA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Gral. Pueyrredon, el Festival "EXPO QUEEN 2021" a llevarse a cabo el 24 de noviembre del corriente año, en el Centro de Ex Combatientes de Malvinas de la ciudad de Mar del Plata. EDUCACION
93. Expte 2106-CCARIMDP-21: COALICION CIVICA ARI MAR DEL PLATA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que los Organismos Gubernamentales, Instituciones, Asociaciones vinculadas con las personas con discapacidad, profesionales vinculados a la Cultura, Educación, Ciencia, Tecnología, Salud y Comunicación Social y toda otra institución con idéntica finalidad, tengan en consideración la "Guía Práctica de Accesibilidad Cultural". DERECHOS HUMANOS Y EDUCACION
94. Expte 2107-CJ-21: BLOQUE CREAR JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés la Campaña Anual sobre concientización y prevención sobre el abuso sexual infantil desarrollada bajo el lema "Hazte Cargo", a realizarse por la Fundación Impulsando Vida en el mes de noviembre en la ciudad de Mar del Plata. ARCHIVADO
95. Expte 2111-CJ-21: BLOQUE CREAR JUNTOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon el "Programa de Capacitación de Reanimación Cardiopulmonar (RCP)", obligatoria para todos los que trabajan en entidades deportivas públicas y privadas del municipio. DEPORTES, SALUD Y LEGISLACION
96. Expte 2112-VM-21: VARIOS MIEMBROS DEL HCD: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés la realización de la trigésima edición del Premio Nacional "Faro de Oro", que se llevará a cabo el día 4 de diciembre del corriente año, en el teatro Radio City de nuestra ciudad. EDUCACION
97. Expte 2113-U-21: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del Honorable Concejo Deliberante, la obra de Teatro "Agua - Diario de viajeras" que se presentará en el Espacio Teatral Cuatro Elementos, todos los martes de enero y febrero a partir del 11 de enero de 2022. EDUCACION
98. Expte 2114-CJ-21: BLOQUE CREAR JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Reconociendo al Sr. Alejandro Lococo "Papo MC", por su carrera profesional en el Freestyle a nivel mundial. EDUCACION
99. Expte 2115-CJ-21: BLOQUE CREAR JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Reconociendo al Sr. Alejandro Lococo "Papo MC", por ser el primer marplatense en lograr clasificarse a la mesa final de la serie mundial de póker que se celebra en Las Vegas, Estados Unidos. EDUCACION
100. Expte 2117-BFR-21: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo si se ha procedido a la colocación de reductores de velocidad y/o dispositivos similares en la zona delimitada por las calles Ricardo Gutiérrez, Florisbelo Acosta, José Mármol, Concepción Arenal y Justo López de Gomara; y de no haberse instalado, informe el plazo estimado para su correspondiente colocación y asimismo informe las medidas que se están tomando para evitar las llamadas picadas ilegales en dicho sector. MOVILIDAD URBANA
101. Expte 2118-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando la Mesa Local Intersectorial para el abordaje y prevención de las violencias por razones de género, en el ámbito del Municipio de Gral. Pueyrredon y en el marco de lo establecido en el Decreto Provincial N° 997-2020 y su Anexo III. POLITICAS DE GENERO, LEGISLACION Y HACIENDA
102. Expte 2119-VM-21: VARIOS MIEMBROS DEL HCD: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés la realización del Encuentro Internacional de la Industria Naval, a realizarse los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2021 en el Museo de Arte Contemporáneo MAR. EDUCACION Y INDUSTRIA
103. Expte 2120-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando del Interés del Honorable Concejo Deliberante, el Calendario Estival Post Pandemia 2021-2022, de las competencias deportivas y con fines solidarios, organizados por la "ONG Travesía por Mogotes". EDUCACION
104. Expte 2123-CJA-21: CJAL. MANTERO PAULA CRISTINA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicita al Departamento Ejecutivo la inmediata limpieza del microbasural generado en la zona de Pescadores y Magallanes y proceda a la demolición de la estructura abandonada en riesgo de derrumbe, de acuerdo a las imágenes obrantes en el presente pedido. AMBIENTE Y OBRAS
105. Expte 2124-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, priorice las acciones necesarias para el mejoramiento, reparación y/o mantenimiento y engranzado de diversas calles del Barrio Independencia. OBRAS
106. Expte 2125-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del Honorable Concejo Deliberante, la realización del documental denominado "Una mirada Honesta", del

- director Roberto Persano, a realizarse en nuestra ciudad. EDUCACION
107. Expte 2126-BFR-21: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, proceda a realizar las obras necesarias a fin de acondicionar la zona lindante a la intersección de las calles Gral. Roca y Victoriano Montes. OBRAS
 108. Expte 2127-CJ-21: BLOQUE CREAR JUNTOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo tenga a bien a realizar, a la brevedad, las acciones pertinentes a fin de dar solución a las problemáticas planteadas por los trabajadores del CAPS de Alto Camet con el objeto de restablecer la atención. SEGURIDAD, AMBIENTE Y OBRAS
 109. Expte 2128-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando beneplácito por la presentación del libro "GEOGRAFICAMENTE: manual de didáctica de la geografía con propuestas prácticas para el aula" del autor marplatense Diego García Ríos, a llevarse a cabo el día 10 de diciembre del corriente año en el Centro Político y Cultural Cienfuegos, ubicado en la calle 9 de Julio N° 3615 de nuestra ciudad. EDUCACION
 110. Expte 2129-VM-21: VARIOS MIEMBROS DEL HCD: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del Honorable Concejo Deliberante, la creación del "Espacio Vilas" como muestra permanente en el Club Náutico Mar del Plata, en reconocimiento al gran deportista Guillermo Vilas. DEPORTES Y EDUCACION
 111. Expte 2131-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando preocupación ante la aparición de cinco posibles casos de triquinosis y solicitando a la Secretaría de Salud Municipal, un informe detallado sobre la cantidad de controles realizados, por el Area de Bromatología, para evitar la venta de productos contaminados. SALUD
 112. Expte 2133-VM-21: VARIOS MIEMBROS DEL HCD: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando repudio respecto de los hechos vandálicos suscitados el día 22 de noviembre de 2021, en las instalaciones edilicias del Grupo Clarín S.A., sitas en la calle Piedras al 1700 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. LEGISLACION
 113. Expte 2134-CCARIMDP-21: COALICION CIVICA ARI MAR DEL PLATA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del Honorable Concejo Deliberante, el "Primer Festival del Activismo Disca", en pos de visibilizar la temática, promover la inclusión y romper con los estereotipos entre las diversidades, que se llevará a cabo el día 3 de diciembre, Día de los Derechos de la Personas con Discapacidad, en la cual participarán artistas locales, Artesanos, Productores Agroecológicos y más. EDUCACION
 114. Expte 2135-CJA-21: CJAL. MANTERO PAULA CRISTINA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice acciones de mantenimiento y limpieza de baños públicos, corte de pastizales, reparación e incorporación de juegos en el sector de plaza pública y la incorporación de cestos de residuos en la Laguna de los Padres. AMBIENTE Y OBRAS
 115. Expte 2138-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de Hijo Dilecto al cineasta y político marplatense Tristán Bauer. EDUCACION
 116. Expte 2139-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el estado edilicio del Centro de Atención Primaria de la Salud de playas del Sur (CAPS Sur). SALUD
 117. Expte 2141-U-21: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo el nombre de Carlos Marengo a la calle que nace en la intersección de la Av. Victorio Tetamanti entre las calles Tomas Yemehuech y Victoria Ocampo. EDUCACION Y LEGISLACION
 118. Expte 2142-CJ-21: BLOQUE CREAR JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento al Atleta Paralímpico Néstor Francisco Suárez, por cumplirse 25 años del otorgamiento de la Medalla de Oro Olímpica en la categoría 100 metros llanos, en los Juegos Paralímpicos de Atlanta 1996. EDUCACION Y DEPORTES
 119. Expte 2144-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo bajo el nombre "Por una gestión Participativa del Parque Camet", la cual tendrá por objetivo construir un espacio de escucha y participación ciudadana respecto a la gestión y preservación del Parque Municipal Camet. AMBIENTE, LEGISLACION Y OBRAS
 120. Expte 2145-U-21: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando la instalación de los camiones de comidas Food Trucks en el predio comprendido por las calles F. Acosta, José Mármol, López de Gomara y R. Gutiérrez (conocido como ex - Canchita de los Bomberos), que cumplan con los requerimientos normativos y técnicos dispuestos por las Ordenanzas N° 22738 y 23525. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
 121. Expte 2146-CJ-21: BLOQUE CREAR JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento a Teresa Lorca, en oportunidad de la obtención del Campeonato Argentino NABBA 2021 disputado en la ciudad de Lules Provincia de Tucumán, que le permitió la clasificación para el Campeonato Sudamericano. EDUCACION Y DEPORTES
 122. Expte 2147-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a realizar refacciones, ponga en valor y multiplique los juegos infantiles de la Plaza Martín Miguel de Güemes del Barrio El Boquerón. OBRAS

123. Expte 2148-CJA-21: CJAL. TACCONE HORACIO DANIEL: PROYECTO DE ORDENANZA: Utilizando el Fondo para la Promoción Turística en un 75% para la promoción de la ciudad, en un 20% para el financiamiento de eventos culturales, deportivos y congresos, en un 4% para embellecimiento y puesta en valor de los puntos turísticos y en un 1% para la capacitación y profesionalización del personal del Ente Municipal de Turismo (EMTUR). TURISMO Y HACIENDA
124. Expte 2149-VM-21: VARIOS MIEMBROS DEL HCD: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés la 26ª Edición del "Mar del Plata Moda Show", que se llevará a cabo el día 5 de enero de 2022. EDUCACION
125. Expte 2150-AM-21: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al EMVIAL los trabajos de arreglo, mejorado y apertura, en caso de necesitarse, de las Calles N° 515 y 479, en el tramo comprendido entre las Avenidas Antártida Argentina y Jorge Newbery. SEGURIDAD, MOVILIDAD URBANA Y OBRAS
126. Expte 2153-CJ-21: BLOQUE CREAR JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Otorgando reconocimiento al Club Social y Deportivo Argentinos del Sud, por haberse consagrado campeón por primera vez en su historia de la Liga Marplatense de Fútbol. EDUCACION Y DEPORTES
127. Expte 2159-BFR-21: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE RESOLUCION: Otorgando reconocimiento al atleta Oscar Galíndez por su notable trayectoria en el ámbito deportivo nacional e internacional. EDUCACION Y DEPORTES
128. Expte 2164-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo priorice las acciones necesarias para el asfaltado de las calles Ricardo Güiraldes, Einstein y Aguado del Barrio Colinas de Peralta Ramos. OBRAS
129. Expte 2165-VJ-21: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Extendiendo en forma excepcional el plazo de vida útil legal establecido para los automotores destinados al servicio de Autos de Alta Gama, cuya obligatoriedad de renovación debiera efectuarse durante el transcurso del año 2020 y 2021, la nueva fecha límite será el día 31 de diciembre de 2022. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACION

G) EXPEDIENTES DE CONCEJALIAS

130. Expte 2140-CJA-21: CJAL. LORIA MAURICIO SEBASTIAN: Solicita licencia a su cargo de Concejal para los días 29 y 30 de noviembre de 2021. LEGISLACION

III - MOCIONES DE PREFERENCIA, PREFERENCIAS ACORDADAS

A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNION CIVICA RADICAL

131. Expte 2240-D-19: Autorizando a la firma "ON BOARD MERCANTI S.A.", a adoptar la tipología edilicia semiperímetro libre, el retiro de frente y el factor de ocupación de suelo, en el emprendimiento destinado a "Depósito de mercaderías en tránsito", previsto ejecutar en la Av. Pte. Perón S/N esquina Azopardo. SIN DICTAMEN DE COMISION

B) ORDENANZAS

132. Expte 2056-D-15: Convalidando diversos convenios del Honorable Concejo Deliberante.
133. Nota 197-NP-18: Otorgando permiso de ocupación de la Unidad Turística Fiscal denominada Piletas Punta Iglesia, sector sur a favor del Club de Jubilados y Pensionados Punta Iglesia.
134. Expte 2211-D-20: Convalidando el acuerdo transaccional suscripto por la Municipalidad y el concesionario de la Unidad Turística Fiscal "Emprendimiento Paseo las Toscas y Paseo Hermitage" y su correspondiente "addenda".
135. Expte 1675-D-21: Estableciendo un cupo destinado a mujeres víctimas de violencia de género, en las adjudicaciones de viviendas correspondientes a los planes habitacionales que ejecute o en los que intervenga la comuna.
136. Expte 1755-D-21: Convalidando el Decreto n° 219 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó a OSSE a suscribir un convenio con la Federación Nacional de Trabajadores de Obras Sanitarias.
137. Expte 1883-AM-21: Creando el Programa "La noche de los centros comerciales".
138. Expte 1935-CCARIMDP-21: Instituyendo en el ámbito del Partido el 25 de octubre de cada año como "Día Municipal de las Personas con Discapacidad".
139. Expte 1949-D-21: Autorizando al Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público, a dar de baja vehículos de su patrimonio.
140. Expte 1993-D-21: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago por todo concepto a la firma

- AMX ARGENTINA S.A., correspondiente al servicio de telefonía celular para equipos localizadores de víctimas de violencia de género.
141. Expte 2005-D-21: Extendiendo en forma excepcional y con motivo de la situación sanitaria y económica vigente, el plazo de vida útil legal establecido para los vehículos destinados al Transporte Privado de Personas.
 142. Expte 2017-D-21: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria Hogar Municipal de Ancianos, correspondiente al Ejercicio contable finalizado al 31 de diciembre de 2020.
 143. Expte 2018-D-21: Convalidando la addenda del Convenio suscripto entre el Ente Municipal de Turismo y la Asociación de Amigos de la Guardia del Mar.
 144. Expte 2050-VJ-21: Extendiendo el plazo de vida útil legal establecido para los automotores destinados a los servicios de Taxi, Remise y Auto Rural.
 145. Expte 2054-D-21: Autorizando al Señor Martín Ali a afectar con los usos: “Venta por Mayor de Bebidas con Alcohol - Bebidas sin Alcohol - y otros”, el inmueble ubicado en la Avda. Libertad n° 8.550.
 146. Expte 2057-D-21: Convalidando el Convenio Específico de Cooperación y Financiación para la Ejecución de la Obra Hídrica Desagües Pluviales Cuenca Marcos Sastre - Segunda Etapa.
 147. Expte 2101-D-21: Convalidando el convenio de Colaboración Recíproca que fuera suscripto por el EMTUR y la Municipalidad de Rosario, con el objeto de promocionar y difundir los atractivos turísticos de ambos destinos.
 148. Expte 2102-D-21: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la firma AUTOTRANSPORTE S.R.L. por el servicio de transporte de personas que se encuentran bajo el programa de Apoyo Gerontológico dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.
 149. Nota 25-NP-21: Creando el Programa de Salud Municipal para Veteranos de Guerra de General Pueyrredon.

C) RESOLUCIONES

150. Expte 2049-FDT-20: Expresando beneplácito ante la sanción de la Ley Nacional de Capitales Alternas, destacándose el Partido como uno de los 24 distritos del país designado.
151. Expte 1861-VM-21: Manifestando repudio a los hechos de vandalismo perpetrados sobre los pañuelos blancos frente a la Catedral de los Santos Pedro y Cecilia.
152. Expte 1997-VJ-21: Declarando de interés el 2do. Encuentro Nacional de Folklore denominado “VIRAZON 2022”, a desarrollarse los días 8, 9 y 10 de abril de 2022 en la ciudad de Mar del Plata.
153. Expte 2041-CJA-21: Declarando de interés la labor desarrollada por el grupo “Rosas del Mar”, promoviendo la reunión y acompañamiento de mujeres que padecieron cáncer de mama mediante la práctica del remo.
154. Expte 2080-VM-21: Expresando reconocimiento al vecino Mario Juan Spadavecchia por su trayectoria en el sector ferretero y gremial empresarial local, al cumplir 70 años de actividad ininterrumpida en el rubro.
155. Expte 2125-FDT-21: Declarando de interés la realización del documental “Una mirada Honesta”, centrado en la vida y obra del reconocido fotoperiodista argentino Eduardo Longoni.

D) DECRETOS

156. Expte. y Notas: 1395-U-2018; 120-NP-2019; 1248-FDT-2020; 1487-FDT-2020; 1582-FDT-2020; 1907-AM-2020; 2137-FDT-2020; 2227-U-2020; 1171-FDT-2021; 1265-FDT-2021; 1267-CJA-2021; 1296-AM-2021; 1345-FDT-2021; 1491-BFR-2021; 1535-CJA-2021; 1555-CJA-2021; 1591-FDT-2021; 1669-FDT-2021; 1673-FDT-2021; 1761-FDT-2021; 1931-CJ-2021 y 1964-AM-2021; disponiendo su archivo.
157. Expte 1740-CJA-19: Convalidando el Decreto n° 137, mediante el cual se creó una Mesa de Trabajo para generar políticas públicas tendientes a concientizar sobre la importancia de la donación periódica de sangre.
158. Expte 1191-FDT-20: Convalidando el Decreto n° 127/20, mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo bajo el nombre “Paseo Costanero Sur como Bien Común, Social y Ambiental”.
159. Expte 1991-CCARIMDP-21: Disponiendo en el ámbito del H. Cuerpo la capacitación de todo el plantel político y de la planta permanente sobre la problemática del acoso virtual.

E) COMUNICACIONES

160. Expte 1654-U-20: Solicitando al Gobierno Nacional tenga en cuenta en el futuro proyecto de Ley de Impuesto a las Ganancias, la posibilidad de incorporación de los gastos en turismo interno.
161. Expte 1674-AM-20: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe las medidas previstas para dar cumplimiento a la Ordenanza n° 19.212, que establece la prohibición del uso de bolsas de polietileno entregadas por supermercados y comercios en general.
162. Expte 2044-V-20: Solicitando a la Secretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires instrumente un

- registro de inmuebles con destino a alojamiento turístico extrahotelero.
163. Expte 2062-FDT-20: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la factibilidad de incorporar en el Programa Movilidad Integral no Motorizada - Proyecto Calle de Convivencia y Cruces Peatonales en Zona Punta Mogotes, la construcción de rampas de esquina adecuadas para personas con movilidad reducida.
 164. Expte 1564-DP-21: Solicitando a las autoridades de la Secretaría de Comercio Interior de la Nación, que gestionen mayor presencia de productos sin T.A.C.C. en los programas oficiales vigentes.
 165. Expte 1922-FDT-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la tercera entrega del Fondo Especial Municipal para la Reactivación Cultural y Turística.
 166. Expte 1929-VM-21: Solicitando al OPDS, analice la viabilidad de diferenciar la actividad de destilación y elaboración de bebidas espirituosas en forma artesanal con las de mayor envergadura.
 167. Expte 1988-CJ-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo diversos puntos relacionados con la "Licencia Provincial para la Comercialización de Bebidas Alcohólicas".
 168. Expte 1999-FDT-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre pedidos formulados desde enero de 2020 a la fecha en la base de datos que registran las empresas concesionarias de transporte.
 169. Expte 2003-FDT-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto a controles en la vía pública por parte de la Dirección General de Tránsito.
 170. Expte 2029-AM-21: Solicitando al Consejo Escolar realice las acciones pertinentes a fin de garantizar el corte de pasto periódico en inmediaciones de las escuelas primaria n° 45 y secundaria n° 62.
 171. Expte 2061-AM-21: Solicitando al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad responda a la solicitud de mujeres y miembros de la comunidad LGBTIQ+ beneficiarios del Programa Acompañar, respecto de las demoras en los cobros de la prestación económica del mismo.
 172. Expte 2068-FDT-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de una placa con el nombre de "Alfonsina Storni" en la plazoleta que lleva su nombre"

Sr. Presidente: En el punto II se detallan los asuntos entrados. Del punto 27) al 130) corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Conforme al acuerdo de Labor Deliberativa existen algunas modificaciones planteadas en cuanto a los giros que serán leídos por Secretaría.

Sra. Secretaria: En el número de orden 101) –expediente 2118-21- se quita la Comisión de Hacienda y en el número de orden 119) –expediente 2144-21- se quita la Comisión de Obras.

Sr. Presidente: Si no hay observaciones, se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia a los asuntos entrados, con las modificaciones mencionadas por Secretaría. Aprobados.

- 4 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En el punto I constan los Comunicados de la Presidencia. En el inciso A) del Orden del Día consta el Acta de Sesiones correspondiente a la Reunión 19ª del Período 106º. Si no hay observaciones se dará por aprobada. Aprobada. En el inciso B) del Orden del Día se detallan los Decretos dictados por la Presidencia.

Sr. Presidente: En consideración seguidamente las mociones de preferencia.

PREFERENCIA ACORDADA

- 5 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A LA FIRMA "ON BOARD MERCANTI S.A.", A ADOPTAR
LA TIPOLOGÍA EDILICIA SEMIPERÍMETRO LIBRE, EL RETIRO DE FRENTE
Y EL FACTOR DE OCUPACIÓN DE SUELO, EN EL EMPRENDIMIENTO DESTINADO
A "DEPÓSITO DE MERCADERÍAS EN TRÁNSITO", PREVISTO EJECUTAR
EN LA AVDA. PTE. PERÓN S/N ESQUINA AZOPARDO
(expte 2240-D-19)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejala Romero.

Sra. Romero: Gracias, Presidente. Este expediente lo volvimos a la Comisión de Obras en la última sesión con moción de preferencia, lo volvimos a trabajar, no hubo posibilidad de modificaciones por lo cual vuelve a tratamiento a esta sesión con el despacho que había salido tanto de Obras como de Legislación en los términos en los que se había planteado. Por lo tanto, está en tratamiento el último despacho.

Sr. Presidente: Concejala De la Torre.

Sra. De la Torre: Gracias. Para manifestar el voto negativo de nuestro bloque en el mismo sentido lo habíamos manifestado en la sesión anterior relacionado a que no estamos de acuerdo con las excepciones cuando estuvimos transitando un proceso de discusión en relación a la modificación del COT y tranquilamente este tipo de modificaciones podrían haber sido incorporadas, por eso manifestamos el voto negativo de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Concejala Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. Sobre este expediente ya me he manifestado en la sesión anterior; pensé que iba a haber alguna propuesta de modificación en función de lo que se había hablado aquí. Vuelvo a decir que por más modificaciones que haya con respecto al COT vigente o a los futuros, siempre va a quedar presente la posibilidad de analizar alguna cuestión en particular que pueda darse alguna zona. En este caso, no sé si uno puede decir que hay algunas excepciones máximas o mínimas pero sí muchas veces hemos discutido las que tienen que ver con la altura, con determinadas zonas de la ciudad o las que están vinculadas a zonas sobre las cuales podemos discutir el perfil que pueden tener. En este caso estamos hablando de una empresa vinculada a la logística en un lugar que está lleno de empresas vinculadas a la logística, que se han podido ir desarrollando en función de la morfología de la zona, sobre la avenida Perón y Azopardo, donde hay alguna irregularidad por la propia conformación urbanística que tiene. Hace dos años que esta empresa está esperando poder regularizar su situación y lo que hoy estamos considerando es si en lugar de perímetro es un semiperímetro libre. Es cierto que hay parte que ha sido resuelta pero también es cierto que estoy segura que este Concejo Deliberante va a seguir tratando algunas situaciones excepcionales que entendemos que con las modificaciones que hubo van a ser menos, pero que siempre va a estar esta posibilidad de analizar un proyecto en particular. En este caso, un proyecto vinculado a una actividad que es absolutamente propia de la zona, que el Municipio viene impulsando desde hace muchos años y que se desarrolla como una zona de logística del distrito, que es una puerta de entrada para toda nuestra conexión hacia el sur que muchas veces impide que determinados vehículos ingresen a la ciudad porque justamente pueden resolver estas cuestiones logísticas tanto la 226 como la 88 como el acceso a la ruta 2. Por lo tanto creo que debemos insistir en su aprobación. Luego, el Concejo, con la composición que sigue –que como Cuerpo tiene una continuidad– siempre tendrá la posibilidad de seguir debatiendo acerca de las mejoras y aggiornamiento a este COT, que además tiene modificaciones todos los años. Tal cual lo planteé en la sesión anterior, no sé cómo estarán las voluntades, me parece que privar a un establecimiento de estas características (aclaro que no conozco la empresa) de la firma, el perfil que tiene, la actividad que realiza, la zona en la que está emplazada y el perfil que nosotros desde el Plan Estratégico le venimos dando a esa zona, me parece que ameritan que consideremos la posibilidad de aprobarlo. No sé cómo estarán las voluntades pero ojalá que todos podamos acompañarlo para que tenga un despacho. Nada más.

Sr. Presidente: Concejala Sívori.

Sra. Sívori: Gracias, Presidente. Con respecto a éste y otros tantos expedientes que nos ha tocado mirar con criterio excepcional, en este caso refiere a no respetar un retiro de una línea municipal, que está planteado para tantos otros sectores o viviendas que están en esa zona o de las fábricas. Creo que si nos ponemos a analizar el pedido puntual encontraríamos muchas oportunidades para plantear lo mismo en otros casos; como esta empresa hay otras tantas más. Entonces, cuando nosotros decimos que la mirada discrecional sobre algunos puntos deja sobre la mesa explicado por qué algo no se termina convirtiendo en norma cuando por ahí es un punto en común, es lo que nosotros planteamos como diferencia a la hora de trabajar la planificación urbana o el ordenamiento territorial. La concejala Coria planteaba recién que hay un sector de logística, hablaba de un distrito, hablaba de una planificación urbana, de un plan estratégico y todas estas medidas pueden tomarse en el plano de una planificación donde se incorpore esta posibilidad no sólo para este caso particular, que a lo mejor hizo la gestión, se enteró que podía a través del Ejecutivo pedir una excepción y después venir a este Concejo, sino que esta posibilidad debe ser para todo aquel que esté en esa situación. Entonces, cuando vemos que hay alguna característica puntual que excede a un caso puntual y se puede tener desde un punto de vista sectorial o distrital, creemos que lo que hace falta es trabajar de esta manera. Por eso nuestro voto es negativo en este expediente, no porque tengamos algo en contra de las personas que están presentando este trámite porque el Ejecutivo los asesoró de esta manera, sino porque creemos que la forma de construir una ciudad con igualdad de oportunidades es tener una mirada territorial que incluya esas oportunidades para todos y no discrecionalmente. Por eso en este caso y en tantos otros más nos hemos manifestado que ésta no es la manera de gestionar estos temas y por eso votamos negativamente.

Sr. Presidente: Concejala Coria.

Sra. Coria: No voy a polemizar sobre los criterios; sí debo decir que cuando una empresa o un particular presenta un proyecto no es que lo presenta por excepción sino que presenta el proyecto de uso de suelo, le da permitido o denegado o va y presenta las condiciones edilicias y están dentro o fuera de la normativa. En ese marco es el propio Ejecutivo el que a través de un área conformada por áreas técnicas (ni siquiera en su mayoría por funcionarios políticos, más allá de alguna participación) es la que evalúa la conveniencia de analizar particularmente el caso. No creo que haya gente que se entere o no se entere de esta posibilidad sino que hacen el trámite y en función de la resolución del trámite es cómo sigue o no sigue. Por supuesto, algunos luego deciden desistir porque un trámite por excepción les puede llevar dos o tres años –como éste y otros casos que hemos visto– y la verdad que no van a estar en condiciones. Eso no le quita igualdad de oportunidades más allá de que no quiero convencer a nadie con este tema; simplemente me parece que plantear que hay que esperar a hacer un análisis más integral para resolver una situación particular, que no hemos podido resolver porque el tiempo lo va llevando a esta situación en la que estamos. No me quiero arrojar la voluntad o la decisión que puede tener el Ejecutivo o el solicitante en este tema (no sé cómo están las voluntades para acompañarlo o no); lo que sí me parece es que debe ser un tema de revisión

por parte nuestra el tener dos años o más (este expediente viene de la gestión anterior inclusivo) para resolver que estamos esperando que el COT se modifique. El COT era el mismo o con más restricciones cuando el expediente fue ingresado y nosotros estamos esperando ver qué es lo que pasa a futuro para resolver una situación que no es impactante, no es relevante, no perjudica sino que le va a permitir a una empresa desarrollar una actividad que casualmente es una actividad propiciada en la zona. Pido que revisemos si es esto lo que queremos hacer y, si no, que se defina. Gracias.

Sr. Presidente: Recuerdo al Cuerpo que al ser un expediente que tiene moción de preferencia y no tiene dictamen de Comisión, requiere –para su sanción- mayoría agravada. Concejala Romero.

Sra. Romero: Gracias, Presidente. Estas semanas que el expediente estuvo en la Comisión, lo que hemos intentado con los distintos bloques es llegar a un consenso para tener un despacho que unificara el criterio que tiene que ver con una visión un tanto reglamentarista de ir a lo estrictamente establecido por el COT entiendo que con la posibilidad de haber analizado en algunas Ordenanzas que hemos aprobado en esta composición del Cuerpo para dar otras posibilidades en el marco de un contexto social y laboral que daban algunas posibilidades particulares que fueron las que le dieron una solución parcial a este expediente pero nos quedaban algunas cuestiones particulares que en este caso sí le dan una respuesta a la empresa y a la dinámica de la sociedad, que está establecido en los propios informes del expediente, que ayudaría a desconcentrar ciertas zonas que hoy en día generan inconvenientes en el tránsito y en la vida cotidiana del lugar donde esta empresa se desarrolla. Esos consensos no fueron logrados pero llamaría a la reflexión para ver si podemos seguir trabajando en este expediente para poder dar un despacho a este expediente, sea por la positiva o por la negativa, pero que no demos por agotada esta discusión en este momento y poder volver a analizarlo. Si hay consenso para poder seguir trabajándolo en las Comisiones vuelvo a pedir la vuelta a la Comisión de Obras con moción de preferencia para la próxima sesión.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Nuestro bloque está para considerar la vuelta a Comisión del expediente.

Sr. Presidente: En consideración entonces la vuelta a la Comisión de Obras con moción de preferencia: aprobado por unanimidad.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 6 -

CREANDO EL PROGRAMA DE SALUD MUNICIPAL PARA VETERANOS DE GUERRA DE GENERAL PUEYRREDON (nota 25-NP-21)

Sr. Presidente: De acuerdo a lo resuelto en Comisión de Labor Deliberativa, a pedido del concejal Ciano, vamos a alterar el Orden del Día para tratar en primer término la nota 25-NP-21. Sírvanse marcar sus votos: aprobada la alteración del Orden del Día. Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Si me permiten –no lo anticipé en la reunión de Labor y pido disculpas por no haberlo hecho- y teniendo en cuenta que se encuentran presentes quienes fueron los impulsores de este programa y quienes lo trabajaron antes que se llegue a este día de tratamiento del proyecto de Ordenanza porque varios de ellos son trabajadores municipales y otros también han asistido a sus compañeros en momentos complejos, voy a proponer constituir el Cuerpo en Comisión para que alguno de ellos pueda expresar lo que siente en este día donde, gracias a su esfuerzo, vamos a aprobar la Ordenanza. No debemos perder de vista que son nuestros héroes, que tienen una capacidad de resiliencia absoluta porque todos sabemos lo que sufrieron al regresar de esa guerra, dejando amigos allí y otros amigos que dejaron en estos años porque no soportaron el stress posttraumático y la ausencia de acompañamiento de los distintos Estados. En ese sentido merecen todos los homenajes posibles. Más allá del homenaje que se hará seguramente en su momento cuando se cumplan 40 años de la gesta, recuerdo que hicimos una sesión especial cuando se cumplieron 30 años en el Centro de Ex Soldados Combatientes, a dejo la propuesta de reunirnos en abril próximo allí, estaremos todos de acuerdo más allá que será otra integración del Cuerpo.

- 7 -

DECLARACIÓN DEL ESTADO EN COMISIÓN DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: En consideración la constitución del Cuerpo en Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Señor Mariano Garbini, tiene el uso de la palabra.

Sr. Garbini: Buenos días. Soy Mariano Garbini, secretario del Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas. Hemos venido aquí a presentar este proyecto que hemos consensuado con la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Salud, hemos recibido el apoyo de ellos, quiero destacar realmente la ayuda de Santiago Bonifatti en la confección del proyecto y lo que venimos a hacer es a darle un marco normativo a un plan de salud que funciona ya desde 2003, que ha pasado por distintas etapas y mecanismos de funcionamiento. Lo que estamos tratando aquí es de darle un marco normativo, ordenar, establecer una estructura que sea independiente de los gobiernos y de los colores políticos de los mismos. Hay que tener en cuenta que todos estamos ya casi en edad del retiro –tenemos 58, 59 años- durante mucho tiempo esto se sostuvo con el trabajo de los

captadores, que eran veteranos de guerra empleados municipales, para captar de alguna forma aquellos que estaban en problemas sobre todo en cuanto a la salud mental y acercarlos al programa que tiene un grupo de profesionales de la salud mental trabajando en ello. Nos han quedado pocos, se han ido jubilando, solamente nos queda uno de esos captadores –José Luis Capurro, que está acá presente- al que proponemos como coordinador del programa. La idea era darle ese marco normativo, establecer que el director sea un profesional de la salud de carrera, y dejar en manos de los expertos el tratamiento de nuestras secuelas. Para nosotros, que estamos desde la fundación del Centro, que en el principio de la democracia ni siquiera nos abrían las puertas de la Municipalidad (recuerdo que los primeros dos Intendentes de la democracia nunca nos atendieron), haber llegado a esa instancia de presentar un proyecto de Ordenanza y que ustedes estén dispuestos a tratarlo realmente es un gran orgullo para nosotros como institución. Les agradezco que se ocupen de esto. Gracias.

-Aplausos

Sr. Presidente: Concejal Neme.

Sr. Neme: Gracias, Presidente. Hace un tiempo pude ir a visitarlos, a recorrer el Centro y a partir de ahí tomar conocimiento también de todo este trabajo que vienen realizando hace diecisiete años y la necesidad de consolidar este trabajo en una Ordenanza. Como decían, no sólo el apoyo y el compromiso de un Intendente o de un gobierno municipal sino que aquí todos los bloques políticos lo hemos trabajado con compromiso, consenso y madurez para que esto se concrete, llegue a este recinto y se convierta en Ordenanza. Entonces manifestamos nuestra felicitación y mi agradecimiento, realmente son un orgullo enorme para nosotros y merecen todo nuestro respeto. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejala González.

Sra. González: Simplemente para expresar desde el Bloque de la Coalición Cívica mi profundo agradecimiento por la labor cumplida por ustedes por el alto compromiso con el que asumieron la asistencia emocional, afectiva y psicológica de sus compañeros ex combatientes y familiares, los que adolecen del síndrome de posguerra, que es una de los más difíciles de asistir porque tiene reincidencia permanente y porque es un tormento en la vida de los demás. La labor de ustedes ha sido loable y mi felicitación y orgullo por lo que han hecho.

Sr. Presidente: Concejala Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido que los concejales que me antecedieron en el uso de la palabra. Usted sabe que la causa de Malvinas y la lucha por nuestra soberanía es algo que para nosotros se sigue conjugando en tiempo presente, por lo tanto desde el primer momento que llegó a la Comisión de Salud esta iniciativa no sólo convocamos a varios de los compañeros aquí presentes para que nos dieran cuenta de lo que venían haciendo sino que no dudamos ni un minuto en entender que este programa de salud para veteranos de guerra tenía la necesidad de institucionalizarse porque, como bien nos contaban muchos de ellos, esto es algo que ya venía sucediendo y necesitaba la institucionalización para que tenga la formalidad necesaria y se convierta en una política de Estado, sobre todo porque la reparación con la causa Malvinas pasa por seguir detectando en términos sanitarios y de prevención cuáles son los problemas que siguen teniendo nuestros héroes y las familias de ellos que también han sido víctimas de distintos padecimientos. Celebramos que este programa se convierta hoy en Ordenanza y una vez más convocar a la responsabilidad y a la voluntad política del Ejecutivo para que efectivamente se trabaje en todo lo que estaba pendiente y que se sumen más recursos, que era una de las cosas que venían solicitando. No nos contentamos sólo con esto sino con la vigilancia legislativa de que luego esto se cumpla y se sumen más recursos sanitarios y profesionales, con la conformación de un equipo interdisciplinario para abordar la complejidad de la temática en forma profunda. Gracias.

Sr. Presidente: Concejala Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, para expresar el acompañamiento de la bancada de la UCR y nuestro permanente reconocimiento a todo lo que ustedes han llevado adelante en estos años y particularmente en la defensa que hicieron cuando tuvieron que estar en Malvinas, cómo la siguieron peleando para que se los reconociera, en la defensa de sus pares, de sus familias. Este es un viejo proyecto que vienen planteando y me parece que este Concejo Deliberante hoy sólo hace un pequeño reconocimiento a esa gran lucha que ellos están dando durante estos años. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, Presidente. Más allá que mi compañera Marina Santoro dejó muy clara nuestra posición, quisiera hacer un agregado que creo no es un tema menor y que es el momento y es justo reconocer. Es el significado de la organización del pueblo con los propios protagonistas, lo que significa cuando ellos mencionan -no importa quiénes porque mi objetivo no es juzgar a quienes no respondieron el llamado de los excombatientes- sino la responsabilidad que el Estado tiene ante este tipo de organizaciones y, de hecho, no respondió en su momento. Me alegro mucho que podamos ser nosotros quienes le demos viabilidad a esto y que sirva también esta organización, esta participación de los propios protagonistas de las cosas porque es ni más ni menos que el pueblo organizado, que es tanto o más que el Estado y la política. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidente. Acompañamos este proyecto y simplemente decirles que, si bien lo hice en forma individual con algunos de ustedes y con otros que no están presentes, siento una profunda admiración por lo que han hecho hace 40 años y por lo que vienen haciendo todos los días. Decirles también que con la causa Malvinas, ustedes los excombatientes han logrado algo muy importante que es romper la grieta. Todos los argentinos tenemos un gran reconocimiento hacia ustedes, gracias por lo que hicieron, gracias por pelearla día a día y es un gusto que en un recinto como éste todas las fuerzas políticas nos pongamos de acuerdo para algo tan sencillo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Hoy es mi última sesión en este Concejo Deliberante. Estoy contento de poder votar este expediente, hago propias las palabras de cada una de todos los concejales que hicieron uso de la palabra, las comparto plenamente y desde el Bloque de Agrupación Atlántica damos gracias a todos ustedes.

Sr. Presidente: Concejal Lauría.

Sr. Lauría: Gracias, Presidente. La verdad que se ha dicho muchísimo y adhiero a las palabras que dijeron mis compañeros y desde nuestro Bloque Crear Juntos vamos acompañar este proyecto. Sobre todas las cosas queremos agradecerles y en lo personal también porque siendo jugador de básquet y deportista de Peñarol me han abierto las puertas del Centro cada vez que lo he necesitado y eso habla de la calidad de personas que son cada uno de ustedes. Creo que se merecen este proyecto y todos los que sigan de acá al futuro; van a tener de nosotros ese empuje necesario para poder seguir consiguiendo cosas que se las merecen. Quiero agradecerles por este esfuerzo, por este proyecto y desearles lo mejor para lo que viene. Gracias.

Sr. Presidente: Voy a decirles unas palabras, no más de lo que mis colegas concejales y concejalas han profundizado con claridad. Destacar nuestro compromiso con la causa Malvinas y la soberanía nacional, con ustedes como ex combatientes y con este paso en salud que ya tenía una tarea de hecho y que hoy tiene un reconocimiento institucional. Quería hacer algo más personal de este Cuerpo en referencia a este proyecto que hoy estamos sancionando. Hay un compañero nuestro cuyo padre sufrió el flagelo de la guerra y de lucharla después de la misma, quería hacer mención de él para que quede en Actas y poder recordarlo todos juntos al gran Gustavo Benzoni que lo perdimos y que hoy tenemos a su hijo que hace una gran tarea acá en el Concejo. Lo hemos perdido como a muchos otros, yo tomo este caso particular porque nos toca de cerca al ser un compañero nuestro, pero marca la importancia en la necesidad de espacios de este tipo de contención y de salud. Pido un aplauso por todos ustedes y por Gustavo Benzoni.

-Aplausos

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 8 -

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO EN COMISION DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: En consideración la solicitud del levantamiento del Cuerpo en Comisión; aprobado. Pasamos a votar el expediente en el plenario del Concejo. Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

CONTINUACION DEL ORDEN DEL DÍA

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 9 -

CONVALIDANDO DIVERSOS CONVENIOS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE (expte 2056-D-15)

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez

Sr. Gutiérrez: Solicito permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración las solicitudes de abstención del Bloque del Frente de Todos y Frente Renovador; aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del Bloque de Frente de Todos y del Frente Renovador.

- 10 -

**OTORGANDO PERMISO DE OCUPACIÓN DE LA U.T.F. DENOMINADA PILETAS
PUNTA IGLESIA, SECTOR SUR, A FAVOR DEL CLUB DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS PUNTA IGLESIA
(nota 197-NP-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 11 -

**CONVALIDANDO EL ACUERDO TRANSACCIONAL SUSCRITO POR
LA MUNICIPALIDAD Y EL CONCESIONARIO DE LA U.T.F. "EMPRENDIMIENTO
PASEO LAS TOSCAS Y PASEO HERMITAGE" Y SU
CORRESPONDIENTE "ADDENDA"
(expte 2211-D-20)**

Sr. Presidente: Concejales Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, Presidente. Vamos a solicitar permiso para abstenernos porque para nuestro espacio político la gestión del anterior gobierno y esta forma de trabajar y gestionar los espacios públicos no es la correcta, por eso en este expediente vamos a pedir permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejales Ciano.

Sr. Ciano: Solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejales Carrancio.

Sr. Carrancio: Solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración las solicitudes de abstención del Bloque de Frente de Todos, Frente Renovador y Crear Juntos; aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 12 -

**ESTABLECIENDO UN CUPO DESTINADO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
DE GÉNERO, EN LAS ADJUDICACIONES DE VIVIENDAS CORRESPONDIENTES
A LOS PLANES HABITACIONALES QUE EJECUTE O EN LOS
QUE INTERVENGA LA COMUNA
(expte 1675-D-21)**

Sr. Presidente: Concejales De la Torre.

Sra. De la Torre: Gracias, Presidente. En relación a este expediente tuvimos la posibilidad de tratarlo en la Comisión de Políticas de Género y después en la de Obras, pero particularmente en la Comisión de Políticas de Género fue parte de la reunión una de las funcionarias de la Secretaría de Obras con la cual charlamos bastante en relación a qué implica que el Municipio tenga un cupo de asignación de vivienda para mujeres en situación de violencia. Si bien es un expediente que viene del Departamento Ejecutivo, es una propuesta que hace una cooperativa de trabajadoras de la construcción que son mujeres y que justamente le fueron a pedir al Municipio que tenga ese cupo y esa consideración. Trabajamos alguna serie de modificaciones que, en la discusión y sobre todo en función del espíritu del expediente o del proyecto que traía el Departamento Ejecutivo, alguna no pudo ser incorporada vinculada a un mismo criterio en relación a los lotes con servicio como establece la Emergencia en Violencia de Género que se encuentra vencida y a la espera de una nueva presentación por parte del Ejecutivo Municipal. Nosotros vamos acompañar este expediente pero no queremos dejar de mencionar una información que para mí es importante, es trascendental y delimita la importancia de esta propuesta porque fue anunciada por el Ejecutivo con bombos y platillos pero cuando uno va a revisar qué implicancia reales tiene, descubre que el Municipio

no tiene un programa municipal de vivienda desde al año 1997 que implicaba la construcción de 1500 viviendas en el barrio Don Emilio y de las cuales han sido terminadas y entregadas solamente 147. Es decir que estamos aprobando una política que nos parece que es positiva, siempre y cuando venga acompañada de la inversión presupuestaria, la gestión y la construcción de viviendas cómo una política de Estado, también del Estado Municipal. Pero también el Municipio tiene la posibilidad de asignar viviendas que construyan el Estado Nacional y Provincial, esa circunstancia también ha sucedido y es importante contar con un cupo como hay cupos de ex combatientes, cupos de discapacidad y otros. Esa entrega de viviendas, la última vez que se realizó – todo esto manifestado por los funcionarios de la Secretaría de Obras- fue en el año 2012, es decir que nuestro Municipio desde el año 2012 no adjudica viviendas, no tiene una política de hábitat que tenga que ver con la inversión en la mejor vida de los marplatenses y batanenses. En el día de ayer se realizó el segundo sorteo del Programa “Mi Pieza”, que es un programa de la Secretaría de Integración Socio-Urbana, la secretaria es Fernanda Miño, una villera del conurbano. Este programa, en su segundo sorteo, que fue en el día de ayer, lleva acumulado en el Partido de General Pueyrredon cerca de mil beneficiarias, mil mujeres jefas de hogar que gracias al aporte extraordinario de las grandes fortunas van a poder construir una piecita de material en los barrios “RENABAP” de nuestro Municipio, que son muchos. Inscriptas hay aproximadamente el triple, es decir, que hay mucho para hacer pero hay 1.000 marplatenses y batanenses que van acceder a esta vivienda. Hemos sido parte además del anuncio y de la efectiva implementación de una prioridad segmentada por parte del programa Procrear que ha llevado hasta el 20% en la priorización de las mujeres jefas de hogar con personas a su cargo, es decir, que al momento de realizarse los sorteos de los Programas “Casa Propia” y de “Mejoramiento Habitacional” el 20% de las mujeres e identidades disidentes ha sido beneficiarias de estos programas. Lo mismo ha sucedido con la efectiva articulación entre los ministerios provinciales y nacionales de Género con las áreas habitacionales para que esta política sea una política estructural que permita achicar y erradicar esa violencia de género que nuestro Municipio ha declarado en estado de emergencia en muchas oportunidades. Esto lo digo porque me parece bien votar el cupo, pero sería mucho mejor que en el Presupuesto que vamos a discutir en las próximas semanas podamos encontrar e identificar una partida presupuestaria específica, una gestión específica en donde el Municipio eso que declara con cupos también lo pueda acompañar con políticas efectivas o gestiones para que las mujeres tengamos viviendas dignas, que las jefas de hogar que son víctimas de violencia puedan darles una casa a sus hijos para que la vida de sus hijos sean mejor que la que ellas tuvieron que transitar. Gracias.

Sr. Presidente: Concejala Romero.

Sra. Romero: Gracias, Presidente. Comparto varias de las cosas que dijo al concejala De la Torre, porque en esto si hay algo que no hay son diferencias en la defensa en materia de género y la verdad que esta es una de las tantas propuestas que se hacen con perspectiva de género y que el Municipio plantea a través de la transversalidad y la búsqueda de la igualdad. Reconociendo desde el Ejecutivo que este es un inicio, el principio de un trabajo que necesita de mucho más recursos y trabajo coordinado no sólo desde la esfera municipal sino de la mano de la Provincia y de la Nación. La funcionaria de carrera que estuvo en la Comisión de Políticas de Género nos contaba las dinámicas en las cuales se trabaja y este proyecto que venía de una cooperativa y que también recibió el Ejecutivo para poder plasmarlo en una Ordenanza. En ese momento recordaba que a mediados del año pasado presente un proyecto para que esto estuviera también dentro del Plan Bonaerense de Suelo, Vivienda y Hábitat que había presentado el Gobernador, solicitando un piso que era mucho más bajo de un 5% y también consultando si nuestro Municipio iba a recibir algunos de estos programas que se planteaban para la Provincia. Lamentablemente, cumplidos los plazos, no hemos tenido respuesta pero sin lugar a dudas en algún momento sabemos que podemos trabajar en conjunto y vamos a poder tener esa respuesta al menos de manera informal. Este proyecto es el principio o la base para fortalecer las políticas de género, sé que el Presupuesto que se está trabajando nivel municipal se está haciendo con una visión integral, con el etiquetado en materia de género y la necesidad de generar las políticas transversales con una perspectiva de género acompañado de distintas organizaciones nacionales e internacionales que también están poniendo su ojo y su análisis para que este proyecto de Presupuesto sea superador a los que hemos podido analizar en otros años. Quizás en este punto, poder llamar a la reflexión y al trabajo en conjunto de las distintas fuerzas, no sólo en este Concejo si no en las distintas Cámaras legislativas porque el Presupuesto de la Provincia de Buenos Aires para el año 2022 en lo que hace al Fondo de infraestructura que se distribuye a los Municipios creado por la ex Gobernadora María Eugenia Vidal hay programadas 3.662 viviendas para toda la provincia de Buenos Aires, lo cual es un muy buen augurio. Lo que nos llama la atención es la distribución que se hizo respecto a esta vivienda cuando sólo dos Municipios de un color político distinto al de la Provincia reciben estos fondos y lejos está que uno de ellos sea el de General Pueyrredon. Creo que esta va a ser una de las materias pendientes para la discusión de los Presupuestos y ojala podamos tener el trabajo que necesitamos para lograr que nuestra ciudad, nuestro distrito logre fondos para sumar más casas, más viviendas y que esas viviendas que llegan tengan porcentaje para las mujeres y las disidencias. Poniendo el foco en aquellas que tienen hijos a su cargo porque sabemos que es un paso necesario y fundamental para cortar con los ciclos de la violencia y que podamos reconstruir y ayudar a reconstruir la vida de tantas mujeres. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 219 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A OSSE A SUSCRIBIR UN
CONVENIO CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES
DE OBRAS SANITARIAS**

(expte 1755-D-21)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 14 -

**CREANDO EL PROGRAMA “LA NOCHE DE LOS CENTROS
COMERCIALES”
(expte 1883-AM-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**INSTITUYENDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO EL 25 DE OCTUBRE DE
CADA AÑO COMO “DÍA MUNICIPAL DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD”
(expte 1935-CCARIMDP-21)**

Sr. Presidente: Concejala Gonzalorena.

Sra. Gonzalorena: Gracias, señor Presidente. Me quiero referir a este proyecto porque me parece de real importancia instituir un día municipal para celebrar el Día de la Discapacidad. Si bien existe el 3 de diciembre como fecha internacional del Día de las Personas con Discapacidad, me parece que esta institución de un día local hace de mayor conexión con las personas con discapacidad de este Municipio. Quiero hacer saber que este día en especial –que se eligió el 25 de octubre– conecta directamente y es emblemático acá en este Municipio que tiene que ver con el retorno deliberativo del Consejo Municipal de Personas con Discapacidad. Desde hace dos años vengo escuchando que todas las normas o todo lo relacionado entre la política y las personas con discapacidad sean mancomunadamente con ellos. En este caso fue mancomunadamente con ellos, entre varias fechas ellos pudieron elegir ésta y consideraron que era lo que más les representaba, entendiendo que la institución representa la visibilidad, el tomar conciencia y reflexión este tema de la discapacidad en general. Los Estados tenemos la responsabilidad y la obligación legal de terminado con la Convención Internacional de Personas con Discapacidad para lograr promover todas las cosas inherentes a la temática. Agradezco y celebrero que esto haya podido llegar a la sesión, más que nada porque mañana se celebra el Día Internacional de la Discapacidad y que nosotros el año que viene podamos celebrar el Día de la Discapacidad local. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**AUTORIZANDO AL ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO
PÚBLICO, A DAR DE BAJA VEHÍCULOS DE SU PATRIMONIO
(expte 1949-D-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO
POR TODO CONCEPTO A LA FIRMA “AMX ARGENTINA S.A.”, CORRESPONDIENTE
AL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA EQUIPOS LOCALIZADORES
DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO
(expte 1993-D-21)**

Sr. Presidente: Concejál Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Solicito permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejál Ciano.

Sr. Ciano: Solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejál Carrancio.

Sr. Carrancio: Solicito permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Solicito permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración las solicitudes de abstención de los Bloques Crear Juntos, Frente de Todos, Frente Renovador y Acción Marplatense: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con las abstenciones de los Bloques Crear Juntos, Frente de Todos, Frente Renovador y Acción Marplatense.

- 18 -

**EXTENDIENDO EN FORMA EXCEPCIONAL Y CON MOTIVO DE LA
SITUACIÓN SANITARIA Y ECONÓMICA VIGENTE, EL PLAZO DE VIDA ÚTIL
LEGAL ESTABLECIDO PARA LOS VEHÍCULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE
PRIVADO DE PERSONAS
(expte 2005-D-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN ASESORA
HONORARIA HOGAR MUNICIPAL DE ANCIANOS, CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO CONTABLE FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(expte 2017-D-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 20 -

**CONVALIDANDO LA ADDENDA DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL ENTE
MUNICIPAL DE TURISMO Y LA ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE
LA GUARDIA DEL MAR
(expte 2018-D-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 21 -

**EXTENDIENDO EL PLAZO DE VIDA ÚTIL LEGAL ESTABLECIDO PARA
LOS AUTOMOTORES DESTINADOS A LOS SERVICIOS DE TAXI,
REMISE Y AUTO RURAL
(expte 2050-VJ-21)**

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Quiero pedir una modificación porque en la Ordenanza no se aclara los remises de alta gama; sé que también estaban pidiendo de gozar del mismo beneficio que el resto de las unidades. Propongo que en la redacción se incluyan remises y remises de alta gama.

Sr. Presidente: Es decir que es el articulado donde especifica a qué servicio está destinado sería “taxi, remise, remise de alta gama y auto rural”. ¿Esa la modificación que usted plantea?

Sr. Carrancio: Sí.

Sr. Presidente: Concejal Neme.

Sr. Neme: Gracias, Presidente. Hay un proyecto que ingresó en los últimos días que va en ese sentido y que podríamos verlo con la nueva conformación porque sería recién para el 31 de diciembre del año que viene. Creo que no deberíamos mezclar esta situación planteada en este proyecto porque lo que solicita el concejal Carrancio ya está iniciado en otro proyecto.

Sr. Presidente: Es decir que tengo dos mociones: la moción del concejal Carrancio con la modificación y la moción del concejal Neme de la aprobación del texto tal como está. Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Le pido al concejal Carrancio que revea la posibilidad. El otro proyecto viene avanzando en la Comisión de Transporte, le queda solamente un giro a la Comisión de Legislación y se va a tratar el lunes. Podríamos avanzar con este proyecto y que el otro siga su tratamiento.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Teniendo en cuenta lo que acaba de decir el concejal Neme no hay problema, retiro la moción y que avance este proyecto.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR MARTÍN ALÌ A AFECTAR CON LOS USOS
“VENTA POR MAYOR DE BEBIDAS CON ALCOHOL – BEBIDAS
SIN ALCOHOL - Y OTROS”, EL INMUEBLE UBICADO
EN LA AVDA. LIBERTAD 8.550
(expte 2054-D-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y
FINANCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA HÍDRICA DESAGÜES
PLUVIALES CUENCA MARCOS SASTRE - SEGUNDA ETAPA
(expte 2057-D-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 24 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN RECÍPROCA QUE FUERA
SUSCRITO POR EL EMTUR Y LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO, CON EL
OBJETO DE PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS
DE AMBOS DESTINOS
(expte 2101-D-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 25 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A
LA FIRMA “AUTOTRANSPORTE S.R.L.” POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE
DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN BAJO EL PROGRAMA DE APOYO
GERONTOLÓGICO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO SOCIAL
(expte 2102-D-21)**

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez

Sr. Gutiérrez: Solicito permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Solicito permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Solicito permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la abstención de los Bloques Crear Juntos, Frente de Todos, Frente Renovador y Acción Marplatense; aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 26 -

EXPRESANDO BENEPLÁCITO ANTE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL DE CAPITALS ALTERNAS, DESTACÁNDOSE EL PARTIDO COMO UNO DE LOS 24 DISTRITOS DEL PAÍS DESIGNADO (expte 2049-FDT-20)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 27 -

MANIFESTANDO REPUDIO A LOS HECHOS DE VANDALISMO PERPETRADOS SOBRE LOS PAÑUELOS BLANCOS FRENTE A LA CATEDRAL DE LOS SANTOS PEDRO Y CECILIA (expte 1861-VM-21)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 28 -

DECLARANDO DE INTERÉS EL 2DO. ENCUENTRO NACIONAL DE FOLKLORE DENOMINADO “VIRAZON 2022”, A DESARROLLARSE LOS DÍAS 8, 9 Y 10 DE ABRIL DE 2022 EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA (expte 1997-VJ-21)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 29 -

DECLARANDO DE INTERÉS LA LABOR DESARROLLADA POR EL GRUPO “ROSAS DEL MAR”, PROMOVRIENDO LA REUNIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE MUJERES QUE PADECIERON CÁNCER DE MAMA MEDIANTE LA PRÁCTICA DEL REMO (expte 2041-CJA-21)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 30 -

EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL VECINO MARIO JUAN SPADAVECCHIA POR SU TRAYECTORIA EN EL SECTOR FERRETERO Y GREMIAL EMPRESARIAL LOCAL, AL CUMPLIR 70 AÑOS DE ACTIVIDAD ININTERRUMPIDA EN EL RUBRO (expte 2080-VM-21)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL DOCUMENTAL “UNA MIRADA HONESTA”, CENTRADO EN LA VIDA Y OBRA DEL RECONOCIDO FOTOPERIODISTA ARGENTINO EDUARDO LONGONI (expte. 2125-FDT-21)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 32 -

DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES Y NOTAS (expte. 1395-U-2018 y otros)

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Simplemente una cuestión de forma. Sé que estamos votando un expediente de artículo único, pero dentro del mismo está el expediente 2137, en el cual nosotros nos manifestamos negativamente cada una de las veces que se votó el pedido de archivo por parte del oficialismo. Si bien vamos a votar positivamente el expediente que manda el archivo las notas y los expedientes, volvemos a hacer referencia a este expediente en particular porque para nosotros era una salida importante a toda una cuestión conflictiva que se da a lo largo de la historia de nuestra ciudad, que tiene que ver con los conflictos que hay muchas veces sobre la utilización de los espacios costeros públicos y la unidad de sombra y demás. Creíamos con quien elaboramos esta propuesta -que es Sol De la Torre- que estábamos brindando una posibilidad para rediscutir no ni del canon ni la utilización de los espacios públicos, sino para dar mayor información a nuestros vecinos y vecinas sobre la utilización de los espacios públicos. Nos parecía algo importante, queremos decir que si bien votamos favorablemente el archivo en este marco, sobre todo para que quede grabado, nos parece interesante volver a mencionar que la gestualidad que se esté archivando ese expediente no está bien, pero bueno, la fuerza de nuestro espacio político no nos permitió redoblar la oportunidad para que este expediente siga en tratamiento y hoy se está yendo al archivo. Ya veremos en la futura conformación de este Concejo y de nuestro bloque cómo harán para reeditar esta discusión hacia el futuro. Y nos parecía importante decirlo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Puede pedir el desarchivo del expediente –si quiere- para que no sea archivado, y vuelva a la Comisión en la que estaba en tratamiento. Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Sí, no sé si estará la voluntad de todos. Vamos a pedir el desarchivo entonces del expediente.

Sr. Presidente: Concejal Neme.

Sr. Neme: Gracias, Presidente. La verdad que si hay intención de los autores de volver a discutirlo en la conformación de las nuevas Comisiones, la verdad que no hay problema de trabajarlo, de mejorarlo y de traerlo nuevamente a las Comisiones. Así que vamos a acompañar la moción.

Sr. Presidente: En consideración el desarchivo del expediente 2137/20; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración entonces, proyecto de Decreto que consta de artículo único: aprobado por unanimidad.

- 33 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 137, MEDIANTE EL CUAL SE CREÓ UNA
MESA DE TRABAJO PARA GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES A
CONCIENTIZAR SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DONACIÓN
PERIÓDICA DE SANGRE
(expte. 1740-CJA-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 34 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 127/20, MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCÓ
A UNA JORNADA DE TRABAJO BAJO EL NOMBRE “PASEO COSTANERO
SUR COMO BIEN COMÚN, SOCIAL Y AMBIENTAL”
(expte. 1191-FDT-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 35 -

**DISPONIENDO EN EL ÁMBITO DEL H. CUERPO LA CAPACITACIÓN DE TODO
EL PLANTEL POLÍTICO Y DE LA PLANTA PERMANENTE SOBRE LA
PROBLEMÁTICA DEL ACOSO VIRTUAL
(expte. 1991-CCARIMDP-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 36 -

**SOLICITANDO AL GOBIERNO NACIONAL TENGA EN CUENTA EN EL FUTURO
PROYECTO DE LEY DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, LA POSIBILIDAD DE
INCORPORACIÓN DE LOS GASTOS EN TURISMO INTERNO
(expte. 1654-U-20)**

Sr. Presidente: Concejala Sívori.

Sra. Sívori: Gracias, Presidente. Este expediente, la verdad que en algún momento le pusimos una atención particular porque compartimos la promoción de actividades económicas locales y entendiendo lo que por ahí era el motivo de esta Resolución, lo miramos con profundidad. La verdad es que no coincidimos en que este expediente esté presentado en el momento oportuno, creo que cuando la autora lo propone era otro contexto, cuando vemos la justificación en la que se basa, la accesibilidad de la práctica social del turismo de los sectores populares, la autora hace una cita de un sociólogo, Felipe García, que hace también alusión a políticas del peronismo del '50, que tenía que ver con que sectores populares accedan al turismo. Este proyecto va en contra de este objetivo, entonces nosotros venimos planteando que seguramente cuando se pensó era un marco en el que los trabajadores pagaban mucho más de impuesto a las ganancias; en el año 2015 1.200.000 trabajadores pagaron ganancias, diciembre de 2019 2.300.000. Entonces, en ese momento, cuando había un gobierno que prometía que este Impuesto a las Ganancias lo iban a dejar de pagar los trabajadores y no sucedió eso, sino que se duplicó prácticamente la cantidad de trabajadores que lo pagaban, entendíamos que en esa lógica la concejala que presenta este proyecto quería que esos trabajadores puedan deducir los gastos de turismo de este impuesto. Pero han pasado algunas cosas desde ese entonces hasta aquí. Primero, se ha sancionado una ley modificatoria del Impuesto a las Ganancias promulgada en abril de este año que exime el pago de este impuesto a 1.267.000 asalariados, pero estamos hablando además de que los que sí pagarán Ganancias y seguirán pagando, estamos hablando de trabajadores que cobran por arriba de \$150.000.=-. Sabemos que estamos hablando de población que tienen la posibilidad seguramente de generar gastos vinculados al turismo, entonces aquí es donde nos planteamos cómo el Estado viene llevando adelante políticas inclusivas de activación de la economía, principalmente del consumo y vinculados naturalmente a la reactivación económica por el turismo, cosa que beneficia a nuestra ciudad, que tienen además una mirada progresista, que no es la mirada de lo que está pidiendo la autora de este proyecto en este caso. Así que nosotros venimos advirtiendo que creemos este proyecto, y por ahí me hago eco de lo que escuché en algún momento en defensa de este proyecto cuando lo presenté, imaginando que esto iba a ayudar a que trabajadores puedan presentar las deducciones. Desde que lo presentó hasta acá, hubo muchísimas medidas del gobierno nacional vinculadas no solamente a generar más deducciones sino que, muchísimos trabajadores no paguen este impuesto y además medidas vinculadas a la generación del dinamismo económico, vinculado por el movimiento turístico. Por lo tanto, nosotros venimos diciendo que este proyecto creemos debiera ser archivado, y sin más que eso lo que proponemos es que este expediente se archive.

Sr. Presidente: Concejala Coria.

Sra. Coria: Gracias. No me sorprende la postura porque esto lo venimos debatiendo en las Comisiones. Yo sigo convencida de que es un proyecto que tiende a una cuestión virtuosa, en principio porque el turismo es una actividad que hace bien por supuesto a quien lo puede llevar adelante, hay conceptos deducibles que tienen que ver con la salud, que tienen que ver con la educación afortunadamente que ha sido en el debate del impuesto en este año una propuesta del bloque radical junto con otros legisladores, pero es importante. Y creo también importante, poder considerar como un concepto deducible los de turismo interno. La verdad que ese análisis de cuántos trabajadores o cuántas personas físicas que son contribuyentes de ganancias pagan en un momento o pagan en otro lo podemos hacer, porque tiene que ver con un montón de cuestiones, tiene que ver con la situación macro, tiene que ver con la inflación, tiene que ver con lo que se define cada año con respecto a los pisos a partir de los cuales los contribuyentes están grabados, tiene que ver, en realidad, con un montón de cuestiones. Pero también tiene que ver con la necesidad de crearnos entre todos la conciencia de la educación tributaria, que -entre muchas otras cuestiones complejas en nuestro país- falta un poco la necesidad de tener incorporado que la factura debe emitirse y que la misma debe pedirse, que son por allí los dos aspectos involucrados con esto, no sólo con este sector, pero sí con otros. Entonces, yo sigo pensando que es un círculo virtuoso el hecho de poder generar la posibilidad de que este concepto sea deducible y por otro lado de alentar todo lo que tiene que ver con la facturación, o sea con blanquear o ir cada vez más blanqueando la economía. Algunos trabajadores pueden haber sido beneficiados puntualmente por decisiones que se han tomado este año, pero el concepto es el mismo, y tampoco me parece mal que otras personas físicas, que también son contribuyentes, que quizás son trabajadores autónomos, no son trabajadores en relación de dependencia, a pesar de tener ingresos por allí más elevados, también tengan la posibilidad de la deducción. Entonces, me parece que son dos tipos de medidas diferentes. Unas tienen que ver con la situación actual y otras tienen que ver con una cuestión conceptual, en la que yo sigo pensando que es una buena propuesta. Esta propuesta que ha sido trabajada durante muchísimos años con el sector del turismo, para alentar al turismo interno, pero también para generar estas otras condiciones que estaba planteando la Federación Hotelera Gastronómica a nivel nacional, a nivel provincial, se han hecho una gran cantidad de encuentros de tipo tributario con respecto a este tema y la lógica del proyecto tiende a eso, más allá de que por supuesto en el momento que fue presentado, que estábamos atravesados por la pandemia, que estábamos en una situación diferente. Probablemente uno condiciona o pone más su mirada en las cuestiones del momento; es más, nosotros originalmente habíamos planteado que sea desde un año que ya transcurrió, pero sigo pensando en que el criterio tiene que ser el mismo. Por lo tanto, no voy a pedir que el expediente vuelva a Comisión, que el expediente sea votado. Por supuesto no quito el valor a la importancia que pueda tener una Comunicación; es simplemente la voluntad o no de expresarse en un sentido. Sigo creyendo -y así lo han entendido la mayoría de las tres Comisiones por las que se pasó- que es un proyecto, desde una ciudad que tiene un corte o una importancia del sector del turismo tan importante, que es un mensaje que nosotros tenemos que elevar. Si la mayoría entiende que no es así, el proyecto será archivado pero yo pido que sea votado y por supuesto de ser posible pido el acompañamiento aún entendiendo los argumentos que puede haber dado la concejala preopinante. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, Presidente. La compañera Virginia Sívori explicó con detalle y precisión los alcances del proyecto; yo solamente voy a tratar de contestar algo de lo que dijo la miembro informante y autora del proyecto. Primero, que celebramos que para fundar un proyecto de esta naturaleza lo haga citando autores que promovían el turismo social; difícil encontrarlo en la fuerza política que hoy representa que promuevan el turismo social, entonces bienvenido sea que haya recurrido a estos autores. La segunda cuestión tiene que ver con la fecha de presentación de ese proyecto y por qué lo acompañamos. Eso fue – si no me equivoco- hace acerca de un año, cuando había mucha más incertidumbre que ahora, cuando el Previaje estaba en ciernes y había desconfianza, que no se sabía si el Estado iba a cumplir con su palabra de acreditar a quien adquiriera un servicio turístico ese 50% para volver a gastarlo en este círculo realmente virtuoso que se da con ello. No sólo fue así sino que explotó el Previaje, hace poco eran \$48.000.000.000.= los que estaban y esto se sigue superando e incluso este gobierno nacional está trabajando en un proyecto de ley, que esperemos sea acompañado, para que perdure en el tiempo una política pública muy buena para el sector. Política pública que ponderan todos, que -como acá me dice Vito- hay países que la quieren copiar. España, Italia, han convocado al Ministro Lammens para que explique cómo fue, cómo funcionó, cómo funciona, más allá también de algunos ajustes que habrá que hacer. Recién hablaba la concejral Coria de la falta de cultura tributaria, y también en estos casos lo que ha habido fue que algún representante de algún sector subió notablemente los precios con el Previaje, entonces una buena política deja de ser tan buena cuando permite este tipo de especulaciones; me parece que hay que hacer algún ajuste en ese sentido. Ahora bien, también habló de Ganancias. Hay que usar la palabra con la misma precisión que el cirujano usa el bisturí, y yo recuerdo al ex Presidente Macri diciendo que ningún trabajador iba a pagar Ganancias en su gobierno. “Ah, pero Macri”, me van a decir, y bueno, gobernó el país, ¿qué quieren que haga? Si se hubiera quedado en Boca, hubiera sido seguramente otra cosa, para el país prometió que ningún trabajador iba a pagar Ganancias. Ahora bien, al gobierno que no prometió eso, que hace que millones de trabajadores dejen de pagarlo, lo criticamos. Pero no sólo pasó eso, sino que después –también por decisión de este gobierno- se elevó el piso a \$175.000.= para que sean muy pocos quienes paguen Ganancias en nuestro país. Si quieren nombro otra de la provincia de Buenos Aires, que la aplaudieron y que fue la condonación de los impuestos provinciales a todo el sector hotelero durante el año y medio que tuvieron dificultades para facturar, yo recuerdo al gobernador Kicillof anunciando eso y el sector hotelero aplaudiendo esa medida. Y acá quizás se pueda plantear otro tipo de proyecto; ahora, si va a insistir con ese, la verdad que es fuera de tiempo, fuera de contexto, se presentó hace más de un año y nos obliga a votarlo como lo expresó la concejala Sívori. Gracias.

Sr. Presidente: Concejala Coria.

Sra. Coria: Gracias. En realidad para redondear, porque este no es un tema ni central ni le cambia la vida a nadie, ni creo que este gobierno que más que escucha selectiva, tiene una escucha de un solo color; no creo que nosotros vayamos a generar una Comunicación y que vayan a estar todos desesperados en el Ministerio de Economía o quien fuere que elabore el proyecto de Impuesto a las Ganancias atendiendo esto. Yo sigo pensando que son cosas complementarias, una cuestión es la situación por la que hoy estamos atravesando y la verdad que mezclar el tema de las exenciones con esto, no tiene nada que ver. Las exenciones que se dieron tarde y mal por parte de la Provincia, también cabe decirlo porque fue un reclamo de todo el sector, tiene que ver con una situación puntual, que tiene que ver no sólo con la pandemia sino con las decisiones que tomaron los gobiernos nacional y provincial con respecto a la pandemia. Esto es un tema conceptual, cuando hablamos de salud, hablamos de salud integral, la salud mental, lo que otorga la posibilidad de viajar, el ocio, el turismo, y qué se yo, nos parece que es un concepto a ser valorizado. Vuelvo a decir, hay un montón de estudios; en realidad había muchos estudios y muchos informes para poner, a mí me gustó ése, y me siento con la libertad para que vean que realmente no soy una persona dogmática, analizo un informe, analizo un estudio, y me parece que es interesante para aportarlo. La verdad que acá no hay un solo partido político que se ocupe del turismo social, no hay un solo partido político que se ocupe del bienestar de las personas con mayor o con menor necesidad. Acá hay un montón de partidos políticos que somos todos los involucrados con la democracia desde hace muchísimos años, que tratamos -con aciertos y con errores- de que las cosas salgan bien. Si bien es cierto que el ex Presidente Macri, puede haber tenido y lo tuvo seguramente como objetivo hacer que ningún trabajador pague Impuesto a las Ganancias, también hubo uno que nos prometió asado y nos tienen a polenta. Entonces, estas cosas pasan y eso no quiere decir que uno pueda tomar como bueno un análisis realizado por alguien de otro espacio político. No me parece que el proyecto dé ni para ser reconsiderado, si alguien quiere presentar otro proyecto que lo presente. Si cuando yo quiera viajar a la “República de Córdoba” el concepto será deducible o no (llevaré “pasaporte”, eso sí), esto no va alterar el mensaje que nosotros queremos plantear con este tema. Así como nos pareció fantástico que el concepto de educación sea incorporado como un concepto deducible, también nos parece que el del turismo lo sea. ¿No les parece bien? Pues lo votan en contra. Quienes estamos de acuerdo, lo votaremos a favor y no hay mucho más para discutir. Es un concepto, una idea, que como tantos proyectos pueden ser aprobados o archivados. Por lo tanto, como autora del proyecto y luego de haberlo tratado en todas las Comisiones por las que pasó, lo que voy a pedir es que se ponga en votación y no tiene mucho más para debatirse respecto a este tema, que es una propuesta sencilla.

Sr. Presidente: Concejala Sívori.

Sra. Sívori: Sin ánimo de profundizar mucho más y entablar una polémica, sí me parece que hay una variable que cuando nosotros planteamos incluso alguna eximición a nivel local ha sido también la prenda con la que ha defendido el oficialismo muchas veces no darla, es el esfuerzo fiscal que significa para un Estado, para un gobierno, tomar una decisión como que un contribuyente pueda deducir algún concepto. Cada una de las cosas que nosotros proponemos para deducir o para subsidiar están dejando de ser destinados esos fondos a otra cosa, entonces cuando hay un gobierno nacional que toma la decisión de que realmente gran parte de los trabajadores dejen de pagar Ganancias eso tiene un esfuerzo fiscal que deja de ser destinado a otro objetivo. En este caso, el esfuerzo fiscal de la modificación de la ley de impuesto a las Ganancias fue de

\$48.000.000.000.=. A mí me parece que más allá que tenemos toda libertad de expresión y este Cuerpo puede tomar la decisión de sacar cualquier tipo de resolución, uno tiene la responsabilidad de saber que cuando está pidiendo un esfuerzo al gobierno nacional, en este caso pidiéndole que aquellos deciles de la población con más posibilidad de viajar puedan no pagar impuesto deduciendo los gastos de turismo del impuesto a las Ganancias. Hago esta aclaración ahora porque en otro momento quienes pagaban ese impuesto seguramente eso servía para motorizar un gasto que no estaba en sus planes; en este caso, con la modificación de este impuesto, se fue transformando esa matriz de una manera progresiva. La propuesta de pedirle al gobierno nacional que permitan que deduzcan esos gastos -de alguna manera no considerarlos- de aquellos sectores que sí pueden viajar, está siendo regresivo. Entonces nosotros no estamos de acuerdo porque es un costo fiscal para el Estado que seguramente con ese dinero va a poder promocionar a aquellos sectores que van a impulsar más rápidamente el consumo que no está en los planes en el día de hoy. Ese fue el ejemplo del Previaje: personas que no tenían pensado viajar, viajan porque existe un programa progresivo que hace que aquellos trabajadores puedan viajar y sumamos más gente que va a poder viajar con esta medida. De esta forma no es así, por eso nosotros consideramos que cuando pedimos algo a un gobierno estamos siendo conscientes del costo fiscal que eso requiere. Creo que cuando la concejala presentó el proyecto era otro el contexto y estoy convencida de que, con las medidas que se tomaron, este proyecto hoy no tiene el destino que originalmente se pensó. Quizá es más costoso decir “no, está bien, era de otro momento” y querer avanzar, también lo respetamos. Nosotros estamos esperando que esta temporada sea exitosa, creemos que las cosas están mejorando económicamente, que sin dudas hay mucho por hacer aún. Proponemos profundizar las líneas de trabajo del gobierno nacional de manera propositiva e inclusiva y, por supuesto, progresiva. Por eso no vamos a acompañar este proyecto pero estamos de acuerdo con que se vote y nosotros no lo acompañamos.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidente. Cuando en este recinto y anteriormente en las Comisiones tratamos el expediente del Fondo de Promoción Turística, recuerdo que había algunos concejales oficialistas que decían que no era conveniente porque se podía llegar a desfinanciar algunos sectores del Municipio para los que ese dinero estaba destinado. Nosotros desde esta bancada siempre dijimos lo contrario; desde nuestro bloque opinábamos que no se iba a desfinanciar nada porque si vienen más turistas, mayor es el gasto y mayor es la recaudación del Municipio. Como en su momento dijimos eso -y que por supuesto mantenemos- ahora, respecto de este expediente en particular, nosotros no creemos que tenga un costo fiscal; por el contrario, puede ayudar y en mucho el hecho del blanqueo de la economía. De una buena vez por todas, debemos darnos cuenta que ése es uno de los flagelos que tiene el país. Yendo puntualmente a la Comunicación, desde Acción Marplatense creemos que es una buena medida, que hay que apoyarla, la tome el gobierno que la tome. No es en contra de nadie, pensamos claramente que no tiene un costo fiscal y por eso nosotros lo vamos a acompañar; estamos diciendo lo mismo que dijimos en la Comisión de Hacienda. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría, con el voto negativo del Frente de Todos y del Frente Renovador.

- 37 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME LAS MEDIDAS PREVISTAS PARA DAR
CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA 19.212, QUE ESTABLECE LA PROHIBICIÓN
DEL USO DE BOLSAS DE POLIETILENO ENTREGADAS POR SUPERMERCADOS
Y COMERCIOS EN GENERAL
(expte 1674-AM-20)**

Sr. Presidente: Concejala Mantero.

Sra. Mantero: Gracias, Presidente. En relación a esta Comunicación, creemos importante tener la posibilidad de solicitarle al Ejecutivo que se cuente con acciones de sensibilización, de concientización y difusión en relación a la ley 13.868, que prohíbe en el territorio de la provincia de Buenos Aires las bolsas de plástico, que llevamos del almacén y de distintos comercios, teniendo en cuenta que hemos adherido a esta ley en 2019. Creemos importante reducir el consumo de plásticos y que debe ser inminente. Inminente porque somos una ciudad turística, que estamos frente al mar y si bien las bolsas tienen un bajo costo económico tienen un alto costo ambiental. En este sentido, sabiendo que las bolsas se producen con derivados del petróleo y que por su característica son ligeras y arrastradas por el viento van a cualquier lado, ayer mismo -cuando fuimos a El Boquerón- había un tramo de la ruta, al costado, con bolsas por todos lados, como si estuvieran “sembradas”. Si nosotros nos ponemos a pensar la misma situación en relación con el mar, realmente es impactante más allá de lo visual. Por eso creemos que las medidas y las cuestiones publicitarias en relación con esta difusión no deben ser “light” sino que deben ser impactantes, como lo es cuando vemos fotos de animales marinos envueltos en bolsas de nylon o tortugas deformadas porque entraron en esos plásticos que se usan para separar las latas de cervezas o gaseosas. Así como durante muchos años la ciudad en términos generales vivimos de espaldas al mar, hoy vivimos de frente al mar, y con la conciencia que tenemos respecto de cuestiones ecológicas debemos hacer que esta ley se cumpla. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES INSTRUMENTE UN REGISTRO DE INMUEBLES CON DESTINO A
ALOJAMIENTO TURÍSTICO EXTRAHOTELERO
(expte 2044-V-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE LA FACTIBILIDAD DE INCORPORAR EN EL
PROGRAMA MOVILIDAD INTEGRAL NO MOTORIZADA - PROYECTO CALLE
DE CONVIVENCIA Y CRUCES PEATONALES EN ZONA PUNTA MOGOTES, LA
CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS DE ESQUINA ADECUADAS PARA PERSONAS
CON MOVILIDAD REDUCIDA
(expte 2062-FDT-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 40 -

**SOLICITANDO A LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE COMERCIO
INTERIOR DE LA NACIÓN, QUE GESTIONEN MAYOR PRESENCIA DE PRODUCTOS
SIN T.A.C.C. EN LOS PROGRAMAS OFICIALES VIGENTES
(expte 1564-DP-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 41 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE LA TERCERA ENTREGA DEL FONDO
ESPECIAL MUNICIPAL PARA LA REACTIVACIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA
(expte 1922-FDT-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 42 -

**SOLICITANDO AL OPDS, ANALICE LA VIABILIDAD DE DIFERENCIAR LA
ACTIVIDAD DE DESTILACIÓN Y ELABORACIÓN DE BEBIDAS ESPIRITUOSAS
EN FORMA ARTESANAL CON LAS DE MAYOR ENVERGADURA
(expte 1929-VM-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 43 -

**SOLICITANDO AL D.E. DIVERSOS PUNTOS RELACIONADOS CON LA
“LICENCIA PROVINCIAL PARA LA COMERCIALIZACIÓN
DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS”
(expte 1988-CJ-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 44 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE PEDIDOS FORMULADOS DESDE
ENERO DE 2020 A LA FECHA EN LA BASE DE DATOS QUE REGISTRAN
LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE TRANSPORTE
(expte 1999-FDT-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME RESPECTO A CONTROLES EN LA VÍA
PÚBLICA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO
(expte 2003-FDT-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 46 -

**SOLICITANDO AL CONSEJO ESCOLAR REALICE LA ACCIONES PERTINENTES
A FIN DE GARANTIZAR EL CORTE DE PASTO PERIÓDICO EN INMEDIACIONES
DE LAS ESCUELAS PRIMARIA N° 45 Y SECUNDARIA N° 62
(expte 2029-AM-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 47 -

**SOLICITANDO AL MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD
RESPONDA A LA SOLICITUD DE MUJERES Y MIEMBROS DE LA COMUNIDAD
LGBTIQ+ BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ACOMPAÑAR, RESPECTO DE
DE LAS DEMORAS EN LOS COBROS DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA
DEL MISMO
(expte 2061-AM-21)**

Sr. Presidente: Concejala De la Torre.

Sra. De la Torre: Gracias, Presidente. En relación a este expediente –lo manifesté en la Comisión de Políticas de Género y lo traigo de nuevo- me parece importante señalar que la consulta que hace la autora del proyecto en relación a una demora en el pago del Programa “Acompañar” ha sido resuelta y ya se ha percibido el cobro por parte de todas las mujeres inscriptas en el marco del operativo realizado en el Auditorium. Por lo tanto, nosotros vemos a solicitar permiso para abstenernos porque sabemos que ese cobró ya se efectivizó pero además porque quería remarcar que en nuestra ciudad se han realizado 700 cargas por parte del equipo del Ministerio de la provincia de Buenos Aires más unas 400 cargas que se realizaron durante el operativo en el Auditorium. Sin embargo, nos llama la atención y hubiera sido bueno que esta Comunicación vaya acompañada de otra Comunicación en la cual le preguntemos a la Directora de Políticas de Género por qué nuestro Municipio es uno de los pocos Municipios de la provincia de Buenos Aires que no firmó el convenio para ser quienes realizan la carga o la solicitud del Programa “Acompañar”, tal cual lo manifestaron en la última reunión del Observatorio de Violencia por motivos de Género y Diversidad, porque sabemos que no lo han hecho porque no cuentan con personal suficiente para realizar la carga. También sabemos que hacen las derivaciones el equipo de la Provincia de Buenos Aires. Pero si tuviéramos una Dirección que se enfoque en hacer estas cargas estaríamos hablando de muchísimas más mujeres que con mayor celeridad estarían accediendo a una política que es la primera vez que el Estado reconoce con un salario mínimo vital y móvil la necesidad de la autonomía económica para poder salir de situaciones de violencia de género durante seis meses. Cabe decir que el equipo de la Provincia de Buenos Aires, con mucho esfuerzo, hace la gestión del “Potenciar Trabajo” para que haya una continuidad en los ingresos que dan autonomía económica. Por eso nuestro bloque se va a abstener y, tal como manifesté en la Comisión, vamos a solicitar información oficial sobre por qué no se ha adherido desde el Municipio y por qué no se están haciendo las cargas cuando tranquilamente eso podría hacerse como en otros Municipios y dejarlas tranquilas de que esas mujeres están percibiendo su beneficio del Programa “Acompañar”. También hemos tenido bastantes consultas en relación a qué es lo que está sucediendo con las becas de vulnerabilidad del Municipio, que son por un monto bastante inferior. Por todo ello solicitamos permiso para abstenernos y manifestar que las mujeres ya están cobrando.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: En el mismo sentido, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Lauría.

Sr. Lauría: También para solicitar permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la abstención del Bloque del Frente de Todos, del Bloque Frente Renovador y del Bloque Crear Juntos: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con las abstenciones de los Bloques del Frente de Todos, Frente Renovador y Crear Juntos.

- 48 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA CON EL NOMBRE
DE “ALFONSINA STORNI” EN LA PLAZOLETA QUE LLEVA SU NOMBRE
(expte 2068-FDT-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Concejala Coria.

Sra. Coria: Hoy es la última sesión para despedirnos entre nosotros, la sesión especial de la próxima semana va a ser diferente, con nuestras familias, seguramente con emociones. Me voy como estuve: a las discusiones con el Frente de Todos. En los próximos años no voy a tener esta vista tan maravillosa que es verlos a todos ustedes, es un espectáculo permanentemente, los voy a extrañar un poco. Un agradecimiento general y decir que hemos compartido años muy lindos con distintas composiciones, ha sido un gusto debatir y en el fondo, más allá de lo que a veces parece que fuera un poco de ruido entre nosotros, la buena predisposición, la honestidad intelectual y el compromiso con la ciudad es algo que ha estado presente. Me voy contenta de haber compartido todo este tiempo aquí. Lo digo ahora porque la próxima sesión es más que nada un acto. Gracias.

Sr. Presidente: No habiendo más temas que tratar y dando cumplimiento con el protocolo de funcionamiento legislativo, remoto y virtual, les solicito se retiren del recinto de sesiones con el cumplimiento del debido distanciamiento social. Se da por finalizada la sesión.

-Es hora 15:21



Natalia Poleggio
Secretaria



Ariel Martínez Bordaisco
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-19458: Creando el Programa de Salud Municipal para Veteranos de Guerra de General Pueyrredon (Sumario 6)
- O-19459: Convalidando diversos convenios del Honorable Concejo Deliberante. (Sumario 9)
- O-19460: Otorgando permiso de ocupación de la Unidad Turística Fiscal denominada Piletas Punta Iglesia, sector sur a favor del Club de Jubilados y Pensionados Punta Iglesia. (Sumario 10)
- O-19461: Convalidando el acuerdo transaccional suscripto por la Municipalidad y el concesionario de la Unidad Turística Fiscal "Emprendimiento Paseo las Toscas y Paseo Hermitage" y su correspondiente "addenda". (Sumario 11)
- O-19462: Estableciendo un cupo destinado a mujeres víctimas de violencia de género, en las adjudicaciones de viviendas correspondientes a los planes habitacionales que ejecute o en los que intervenga la comuna. (Sumario 12)
- O-19463: Convalidando el Decreto 219 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó a OSSE a suscribir un convenio con la Federación Nacional de Trabajadores de Obras Sanitarias. (Sumario 13)
- O-19464: Creando el Programa "La noche de los centros comerciales". (Sumario 14)
- O-19465: Instituyendo en el ámbito del Partido el 25 de octubre de cada año como "Día Municipal de las Personas con Discapacidad". (Sumario 15)
- O-19466: Autorizando al Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público, a dar de baja vehículos de su patrimonio. (Sumario 16)
- O-19467: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago por todo concepto a la firma AMX ARGENTINA S.A., correspondiente al servicio de telefonía celular para equipos localizadores de víctimas de violencia de género. (Sumario 17)
- O-19468: Extendiendo en forma excepcional y con motivo de la situación sanitaria y económica vigente, el plazo de vida útil legal establecido para los vehículos destinados al Transporte Privado de Personas. (Sumario 18)
- O-19469: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria Hogar Municipal de Ancianos, correspondiente al Ejercicio contable finalizado al 31 de diciembre de 2020. (Sumario 19)
- O-19470: Convalidando la addenda del Convenio suscripto entre el Ente Municipal de Turismo y la Asociación de Amigos de la Guardia del Mar. (Sumario 20)
- O-19471: Extendiendo el plazo de vida útil legal establecido para los automotores destinados a los servicios de Taxi, Remise y Auto Rural. (Sumario 21)
- O-19472: Autorizando al Señor Martín Ali a afectar con los usos: "Venta por Mayor de Bebidas con Alcohol - Bebidas sin Alcohol - y otros", el inmueble ubicado en la Avda. Libertad 8.550. (Sumario 22)
- O-19473: Convalidando el Convenio Específico de Cooperación y Financiación para la Ejecución de la Obra Hídrica Desagües Pluviales Cuenca Marcos Sastre - Segunda Etapa. (Sumario 23)
- O-19474: Convalidando el convenio de Colaboración Recíproca que fuera suscripto por el EMTUR y la Municipalidad de Rosario, con el objeto de promocionar y difundir los atractivos turísticos de ambos destinos. (Sumario 24)
- O-19475: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la firma "Autotransporte S.R.L." por el servicio de transporte de personas que se encuentran bajo el programa de Apoyo Gerontológico dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social. (Sumario 25)

Resoluciones:

- R-4780: Expresando beneplácito ante la sanción de la Ley Nacional de Capitales Alternas, destacándose el Partido como uno de los 24 distritos del país designado. (Sumario 25)
- R-4781: Manifestando repudio a los hechos de vandalismo perpetrados sobre los pañuelos blancos frente a la Catedral de los Santos Pedro y Cecilia. (Sumario 27)
- R-4782: Declarando de interés el 2do. Encuentro Nacional de Folklore denominado "Virazón 2022", a desarrollarse los días 8, 9 y 10 de abril de 2022 en la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 28)
- R-4783: Declarando de interés la labor desarrollada por el grupo "Rosas del Mar", promoviendo la reunión y acompañamiento de mujeres que padecieron cáncer de mama mediante la práctica del remo. (Sumario 29)
- R-4784: Expresando reconocimiento al vecino Mario Juan Spadavecchia por su trayectoria en el sector ferretero y gremial empresarial local, al cumplir 70 años de actividad ininterrumpida en el rubro. (Sumario 30)
- R-4784: Declarando de interés la realización del documental "Una mirada Honesta", centrado en la vida y obra del reconocido fotoperiodista argentino Eduardo Longoni. (Sumario 31)

Decretos:

- D-2558: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 32)
- D-2559: Convalidando el Decreto 137, mediante el cual se creó una Mesa de Trabajo para generar políticas públicas tendientes a concientizar sobre la importancia de la donación periódica de sangre. (Sumario 33)
- D-2560: Convalidando el Decreto 127/20, mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo bajo el nombre "Paseo Costanero Sur como Bien Común, Social y Ambiental". (Sumario 34)
- D-2561: Disponiendo en el ámbito del H. Cuerpo la capacitación de todo el plantel político y de la planta permanente sobre la problemática del acoso virtual. (Sumario 35)

Comunicaciones:

- C-5936: Solicitando al Gobierno Nacional tenga en cuenta en el futuro proyecto de Ley de Impuesto a las Ganancias, la posibilidad de incorporación de los gastos en turismo interno. (Sumario 36)
- C-5937: Solicitando al D.E. informe las medidas previstas para dar cumplimiento a la Ordenanza 19.212, que establece la prohibición del uso de bolsas de polietileno entregadas por supermercados y comercios en general. (Sumario 37)
- C-5938: Solicitando a la Secretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires instrumente un registro de inmuebles con destino a alojamiento turístico extrahotelero. (Sumario 38)
- C-5939: Solicitando al D.E. estudie la factibilidad de incorporar en el Programa Movilidad Integral no Motorizada - Proyecto Calle de Convivencia y Cruces Peatonales en Zona Punta Mogotes, la construcción de rampas de esquina adecuadas para personas con movilidad reducida. (Sumario 39)
- C-5940: Solicitando a las autoridades de la Secretaría de Comercio Interior de la Nación, que gestionen mayor presencia de productos sin T.A.C.C. en los programas oficiales vigentes. (Sumario 40)
- C-5941: Solicitando al D.E. informe sobre la tercera entrega del Fondo Especial Municipal para la Reactivación Cultural y Turística. (Sumario 41)
- C-5942: Solicitando al OPDS, analice la viabilidad de diferenciar la actividad de destilación y elaboración de bebidas espirituosas en forma artesanal con las de mayor envergadura. (Sumario 42)
- C-5943: Solicitando al D.E. diversos puntos relacionados con la “Licencia Provincial para la Comercialización de Bebidas Alcohólicas”. (Sumario 43)
- C-5944: Solicitando al D.E. informe sobre pedidos formulados desde enero de 2020 a la fecha en la base de datos que registran las empresas concesionarias de transporte. (Sumario 44)
- C-5945: Solicitando al D.E. informe respecto a controles en la vía pública por parte de la Dirección General de Tránsito. (Sumario 45)
- C-5946: Solicitando al Consejo Escolar realice las acciones pertinentes a fin de garantizar el corte de pasto periódico en inmediaciones de las Escuelas Primaria N° 45 y Secundaria N° 62. (Sumario 46)
- C-5947: Solicitando al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad responda a la solicitud de mujeres y miembros de la comunidad LGBTIQ+ beneficiarios del Programa Acompañar, respecto de las demoras en los cobros de la prestación económica del mismo. (Sumario 47)
- C-5948: Solicitando al D.E. la colocación de una placa con el nombre de “Alfonsina Storni” en la plazoleta que lleva su nombre. (Sumario 48)

INSERCIIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 2 de diciembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19458

NOTA H.C.D. N° : 25

LETRA NP

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase en el ámbito de la Secretaría de Salud el Programa de Salud Municipal para Veteranos de Guerra de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- El Programa de Salud Municipal para Veteranos de Guerra creado por el artículo anterior tendrá como objetivo la contención social y el desarrollo de las actividades de fomento, protección, recuperación y rehabilitación de la salud que aseguren, en forma coordinada con los restantes efectores sanitarios de distinta complejidad y dependencia, la atención sanitaria de los excombatientes conforme a las políticas que sobre la misma se elaboren.

Artículo 3º.- Se regirán los principios básicos de universalidad y equidad en las prestaciones y la accesibilidad y gratuidad estará garantizada para las personas debidamente identificadas como veteranos y su grupo familiar.

Artículo 4º.- El Programa de Salud Municipal para Veteranos de Guerra tendrá como responsabilidad:

- a) Desarrollar acciones sanitarias de acuerdo a las necesidades de los veteranos de guerra.
- b) Formular una estructura organizacional de acuerdo con las políticas referenciales establecidas.
- c) Promover estrategias de personal, formulación de planteles y adecuación de estructuras con el fin de su redimensionamiento y reconversión.
- d) Favorecer la docencia y la investigación, así como la capacitación permanente del plantel de personal, desarrollando programas de educación continua y auditoría de recursos humanos.
- e) Estructurar un mecanismo apto para sistematizar y procesar la atención del veterano de guerra y su consecuencia administrativa, en cuanto a procedimientos producción de información, control de gestión y realización presupuestaria y financiera que permita la identificación de la demanda y genere estadísticas confiables para el sector académico.
- f) Instrumentar mecanismos que posibiliten el aprovechamiento intensivo de los recursos instalados.

Artículo 5º.- El Programa de Salud Municipal para Veteranos de Guerra estará a cargo de un Director, tendrá un coordinador general (captador), preferentemente Veterano de Guerra y profesional de la salud, sumado a un equipo interdisciplinario integrado por personal municipal designado a tal fin de acuerdo a la necesidad, a saber:

- a) Psicólogos.
- b) Psiquiatras.
- c) Asistentes Sociales.
- d) Acompañantes terapéuticos.

Artículo 6º.- Créase un Consejo Asesor dentro del Programa de Salud Municipal para Veteranos de Guerra, el que estará integrado por representantes de las siguientes instituciones:

- a) Secretaría de Salud Municipal.
- b) Zona Sanitaria VIII.
- c) PAMI.
- d) IOMA.
- e) ANSES.
- f) IPS.
- g) Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas de Mar del Plata
- h) FFAA
- i) Poder Judicial (Fiscalía, Defensoría o Juzgado de Garantías).

Artículo 7º.- El Consejo Asesor creado en el artículo anterior tendrá como objetivos:

- a) Colaborar en la ejecución de las acciones inherentes a la conducción del Programa.
- b) Ser parte de la elaboración de planes y acciones que formen parte del Programa o se desprendan de los objetivos del mismo.
- c) Tener reuniones periódicas de seguimiento del Programa de Salud Municipal para Veteranos de Guerra.
- d) Proponer la firma de convenios con instituciones de derecho público o privado, tendientes a la complementación de servicios asistenciales.

- e) Programar actividades de las diferentes áreas junto a sus responsables supervisando su funcionamiento.
- f) Responder a las inquietudes que realicen los veteranos de guerra o sus familiares en cuanto a reclamos y sugerencias.

Artículo 8º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 2 de diciembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19459

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2056

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el convenio celebrado con la firma Telefónica Móviles Argentina S.A. para otorgar distintos sectores para la instalación de columnas y equipos para la prestación del servicio de telecomunicaciones, el día 18 de diciembre de 2014, registrado bajo el número 2479/14.

Artículo 2º.- Convalídase el convenio celebrado con la firma Telefónica de Argentina S.A. por el que se instrumentó una operatoria de pago anticipado de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, el día 29 de julio de 2014, registrado bajo el número 1510/14.

Artículo 3º.- Convalídase el convenio celebrado con la firma Telefónica Móviles de Argentina S.A. por el que se instrumentó una operatoria de pago anticipado de distintas tasas que gravan la actividad de la empresa, el día 29 de julio de 2014, registrado bajo el número 1511/14.

Artículo 4º.- Convalídase el convenio celebrado con el Banco Santander Río S.A., mediante el cual se acordó un mecanismo de anticipo y compensación de fondos en concepto de tasas, derechos y otras contribuciones, el día 20 de agosto de 2015, registrado bajo el número 1653/15.

Artículo 5º.- Convalídase el convenio celebrado con BBVA Banco Francés S.A., destinado a acordar un mecanismo de anticipo y compensación de fondos en concepto de tasas, derechos y otras contribuciones, el día 28 de agosto de 2015, registrado bajo el número 1713/15.

Artículo 6º.- Convalídase el convenio celebrado con el Banco Supervielle S.A. mediante el cual se acordó un mecanismo de anticipo y compensación de fondos en concepto de tasas, derechos y otras contribuciones, el día 30 de septiembre de 2015, registrado bajo el número 1943/15.

Artículo 7º.- Convalídase el convenio celebrado con la firma AMX Argentina S.A. mediante el cual se acordó un mecanismo de anticipo y compensación de fondos en concepto de tributos municipales, el día 8 de octubre de 2014, registrado bajo el número 2039/14.

Artículo 8º.- Convalídase el convenio celebrado con la firma AMX Argentina S.A. mediante el cual se acordó un mecanismo de anticipo y compensación de fondos en concepto de tributos municipales, el día 31 de agosto de 2015, registrado bajo el número 2118/15.

Artículo 9º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 2 de diciembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19460

NOTA H.C.D. N° : 197

LETRA NP

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase permiso precario gratuito de uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada Piletas Punta Iglesia, sector sur, a favor del Club de Jubilados y Pensionados Punta Iglesia, por el término de un (1) año contado a partir de la promulgación de la presente.

Artículo 2º.- La entidad deberá cumplimentar las normas vigentes sobre salubridad, seguridad e higiene, contratar seguros de incendio y contra terceros, abonar las tasas y/o gravámenes correspondientes a las actividades a desarrollar; como así también deberá garantizar que el equipamiento, el personal a su cargo, la superficie a ocupar y la modalidad de la actividad no afecte negativamente el normal desarrollo de las actividades de esparcimiento y recreación del sector.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo reglamentará el ejercicio del permiso, debiendo establecer como mínimo:

- a. Las causales de revocación.
- b. La imposibilidad de transferencia total del permiso de uso y/o el cambio de destino del mismo.
- c. La obligación de la beneficiaria de sustituir y mantener indemne a la Municipalidad ante eventuales reclamos indemnizatorios por daños ocurridos en el predio, en personas y/o bienes de terceros.
- d. Obligación de permitir a la Municipalidad la utilización del sector para desarrollar actividades con fines comunitarios.
- e. La prohibición de incrementar la superficie cubierta o semicubierta.
- f. La presentación de memoria anual de las actividades comunitarias que llevará a cabo la Entidad en cumplimiento de sus objetivos sociales.
- g. El horario de funcionamiento de los baños públicos existentes en la Unidad.

Artículo 4º.- Todas las mejoras realizadas en la Unidad, una vez finalizado el permiso, pasarán al dominio municipal sin derecho a reclamo o compensación alguna.

Artículo 5º.- El presente permiso podrá ser extinguido por la Municipalidad de General Pueyrredon, en forma fundada, en cualquier momento, sin derecho a reclamo o indemnización alguna a favor del beneficiario.

Artículo 6º.- El permiso otorgado por la presente se encuentra condicionado por la aplicación del protocolo sanitario para balnearios/gastronomía que se implemente, el cual será de obligatorio cumplimiento para el desarrollo de todas las actividades.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 2 de diciembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19461

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2211

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el acuerdo transaccional n° 761-19 suscripto por la Municipalidad de General Pueyrredon y el concesionario de la Unidad Turística Fiscal “Emprendimiento Paseo las Toscas y Paseo Hermitage” y su correspondiente “addenda”, que forman parte de la presente como Anexos I y II.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 2211-D-2020.

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 2 de diciembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19462

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1675

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Departamento Ejecutivo establecerá un cupo no inferior al quince por ciento (15%), destinado a quienes se encuentren transitando situaciones de violencia de género y especialmente a quienes tengan personas a cargo, en las adjudicaciones de viviendas correspondientes a los planes habitacionales que ejecute o en los que intervenga la comuna.

Artículo 2º.- El cupo indicado precedentemente deberá cumplimentarse sobre la base de la totalidad de viviendas adjudicadas anualmente, de forma tal de poder variar el mismo de acuerdo a las modalidades de cada operatoria y plan en particular.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo empleará el Registro Habitacional Único y Permanente a cargo de la Dirección Social de Vivienda, para el registro de las situaciones que encuadren en el artículo primero, con el objeto de ser beneficiarias en planes de vivienda.

La inclusión en el Registro, evaluación y adjudicación deberá ser realizada en articulación con la Dirección de Políticas de Género.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 2 de diciembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19463

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1755**LETRA D****AÑO 2021****ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 219 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 5 de octubre de 2021, mediante el cual se autorizó a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a suscribir un convenio con la Federación Nacional de Trabajadores de Obras Sanitarias con el objeto de introducir la porcentualización del valor a abonar por el fortalecimiento de las prestaciones médico asistenciales.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 2 de diciembre de 2021**NÚMERO DE REGISTRO : O-19464****EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1883****LETRA AM****AÑO 2021****ORDENANZA**

Artículo 1º.- Créase el Programa “La noche de los centros comerciales” que tendrá como objetivo realizar noches temáticas en los Centros Comerciales a Cielo Abierto y en aquellos que el Departamento Ejecutivo considere incluir. Los Centros Comerciales a Cielo Abierto se acondicionarán para la realización de las actividades previstas en el programa. El horario establecido será entre las 18 y las 24 horas.

Artículo 2º.- Las actividades que se realizarán en la noche de los centros comerciales incluirán:

- a) Caminar, pasear, realizar recorridos con guías turísticos.
- b) Aprovechar la variedad de ofertas gastronómicas en restaurantes, bares y foodtrucks.
- c) Recorrer ferias, locales comerciales y galerías que tendrán abiertos sus locales y ofrecerán actividades para toda la familia.
- d) Disfrutar de intervenciones culturales y música al paso.

Artículo 3º.- La organización y delimitación de las actividades a realizar en cada paseo serán establecidas por el Departamento Ejecutivo en conjunto con los comerciantes. Se incluirá a artistas locales en la programación, como así también otras ofertas turísticas y culturales que sean de interés.

Artículo 4º.- El Departamento Ejecutivo establecerá el área que coordinará el presente Programa, que trabajará de forma conjunta con las otras dependencias que deben intervenir para garantizar la seguridad, la promoción de cuidados sanitarios y demás.

Artículo 5º.- El Departamento Ejecutivo publicitará la realización de “La noche de los centros comerciales” en medios de comunicación locales, página web y redes sociales oficiales.

Artículo 6º.- Encomiéndase la realización de una prueba piloto de la presente ordenanza en el primer fin de semana posterior a la aprobación de la misma.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 2 de diciembre de 2021**NÚMERO DE REGISTRO : O-19465****EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1935****LETRA CCARIMDP****AÑO 2021****ORDENANZA**

Artículo 1º.- Institúyese en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el 25 de octubre de cada año como “Día Municipal de las Personas con Discapacidad” fecha que conmemora, desde 2016, el retorno deliberativo del Consejo Municipal de Discapacidad -COMUDIS- como representante de todas las discapacidades.

Artículo 2º.- La Dirección General para Personas con Discapacidad elaborará un programa a desarrollarse, convocando para su organización y participación a personas con discapacidad y las distintas organizaciones de y para personas con discapacidad.

Artículo 3º.- El Día Municipal de las Personas con Discapacidad tiene por objeto:

- a) Promover la normativa que respeta sus derechos.
- b) Fortalecer las acciones tendientes a la igualdad de oportunidades.

- c) Concientizar y fomentar conductas responsables e inclusivas que posibiliten el ejercicio de los derechos humanos universales en igualdad de oportunidades.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 2 de diciembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19466

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1949

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público, a dar de baja en forma definitiva de su patrimonio los vehículos que figuran en el Anexo I que forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Autorízase al Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público a gestionar la disposición final de toda la chatarra y de los vehículos detallados en el Anexo I de la presente.

Artículo 3º.- Autorízase al Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público a disponer de:

- El remanente entre ciento ochenta mil (180.000) kilogramos de chatarra ferrosa y los restos de vehículos detallados en el Anexo I.
- Doscientos diecinueve mil quinientos setenta (219.570) kilogramos de residuos eléctricos.

Artículo 4º.- Todos los recursos que se obtengan por la disposición establecida en el artículo 2º, se afectarán a la mejora en el alumbrado público del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 5º.- El Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público remitirá al Honorable Concejo Deliberante, una vez dispuesto los activos mencionados del artículo 3º de la presente, la información necesaria para dar cuenta del destino final.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

DETALLE VEHICULOS:

- Aplanadora AGROVIAL Interno 179 / n° rafam 2429.
- Camión Mercedes Benz y caja volcadora Interno 7122 / n° rafam 1867.
- Camión Fiat N150 Interno 8294/ n° rafam 2030.
- Grupo Electrónico que se desmontó al camión Dodge D400 Interno 506 / n° rafam 2445.
- Minicargador GEHL 6635SXT Interno 7334 / n° rafam 2287.
- Minicargador GEHL 6635SXT Interno 7412 / n° rafam 2288.
- Motoniveladora ASTARSA 120 n° rafam 2295.
- Motoniveladora ASTARSA 120 n° rafam 2296.
- Motoniveladora ASTARSA 120AA n° rafam 3212.
- Motoniveladora ASTARSA 120AA n° rafam 3067.
- Retroexcavadora CATERPILLAR E120B Interno 8703.- n° rafam 3581.
- Utilitario Jeep Interno 109 / n° rafam 2004.

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 2 de diciembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19467

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1993

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de pesos CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 15/100 (\$ 183.795,15.-) por todo concepto a la firma AMX ARGENTINA

S.A., correspondiente al servicio de telefonía celular para equipos localizadores de víctimas de violencia de género, durante los periodos que abarca desde el 20 de agosto de 2019 al 19 de septiembre de 2019 y del 20 de noviembre de 2019 al 19 de julio de 2020.-

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 2 de diciembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19468

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2005

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Extiéndase en forma excepcional y con motivo de la situación sanitaria y económica vigente, el plazo de vida útil legal establecido para los vehículos destinados al Transporte Privado de Personas, cuya obligatoriedad de renovación debiera efectuarse durante el transcurso de los años 2021 y 2022. Para todos los vehículos referenciados, la nueva fecha límite de renovación automotor será común y se prevé para el día 31 de diciembre de 2022.

Artículo 2º.- La prórroga aquí regulada, de ningún modo exime al licenciatario de atender el resto de los requisitos legales que se deben observar, a los fines de cumplir con los servicios brindados en condiciones de seguridad, siendo la Dirección General de Transporte la autoridad de contralor del cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes específicas.

Artículo 3º.- La presente es exclusivamente aplicable para todos aquellos licenciatarios que contaban con habilitación pertinente en el año 2019 y/o 2020.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 2 de diciembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19469

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2017

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Apruébase la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria Hogar Municipal de Ancianos, correspondiente al Ejercicio Contable finalizado al 31 de Diciembre de 2020.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20-

FECHA DE SANCIÓN : 2 de diciembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19470

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2018

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase la addenda del Convenio registrado bajo el n° 1404/21, suscripto entre el Ente Municipal de Turismo de la Ciudad de Mar del Plata y la Asociación de Amigos de la Guardia del Mar, que como Anexo I, forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 2218-D-2021.

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 2 de diciembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19471

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2050

LETRA VJ

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Extiéndase en forma excepcional, el plazo de vida útil legal establecido para los automotores destinados a los servicios de Taxi, Remise y Auto Rural, cuya obligatoriedad de renovación debiera haberse efectuado durante el transcurso de los años 2020 y 2021. Para todos los vehículos referenciados, la nueva fecha límite de renovación automotor será común y se prevé para el día 31 de diciembre de 2022.

Artículo 2º.- Atento al carácter excepcional de la presente, se deja establecido que la prórroga regulada no modifica lo normado y regulado por las Ordenanzas n° 21491, 9294 y 4471; cuyas disposiciones, modificatorias y ampliatorias, permanecen plenamente vigentes y aplicables, haciendo especial mención al plazo de vida útil legal establecido en las normas aludidas.

Artículo 3º.- La prórroga aquí regulada, de ningún modo exime al licenciataria de atender el resto de los requisitos legales que se deben observar, a los fines de cumplir con los servicios brindados en condiciones de seguridad, siendo la Dirección General de Transporte la autoridad de contralor del cumplimiento de las disposiciones normativas específicas.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 2 de diciembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19472

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2054

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, al Señor Martín Alberto Ali, D.N.I. n° 26.703.627, a afectar con los usos: "Venta por Mayor de Bebidas con Alcohol - Bebidas sin Alcohol - Productos Alimenticios Perecederos y No Perecederos - Venta por Mayor de Frutas y Verduras", el inmueble ubicado en la Avda. Libertad n° 8.550, identificado catastralmente como: Circunscripción: VI, Sección: A, Manzana: 47e, Parcela: 4 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1 Delimitar 1 módulo de 25 m2 para la carga y descarga en forma interna a la parcela, según lo establece el artículo 5.5.1.4 del C.O.T.

2.2 No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).

2.3 Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior.

Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 2 de diciembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19473

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2057

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio Específico de Cooperación y Financiación para la Ejecución de la Obra Hídrica Desagües Pluviales Cuenca Marcos Sastre - Segunda Etapa, obrante a fs. 25 a 32 del Expediente n° 4050-8-2021 Cuerpo 1 Alcance 1 Cuerpo Alcance 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 2057-D-21 del H.C.D.) registrado bajo el n° 1554/21,

suscripto entre la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica del Ministerio de Obras Públicas de la Nación y la Municipalidad de General Pueyrredon, por el cual se otorgará asistencia financiera para la ejecución de la obra.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 2 de diciembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19474

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2101

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el convenio de Colaboración Recíproca suscripto entre la Secretaría de Deportes y Turismo y el Ente Turístico Rosario de la Municipalidad de Rosario y el Ente Municipal de Turismo de la Municipalidad de General Pueyrredon, con el objeto de establecer un compromiso conjunto, promocionar y difundir los atractivos turísticos de ambos destinos y aunar esfuerzos para gestionar el posicionamiento de los mismos que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 2101-D-2021.

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 2 de diciembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19475

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2102

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago a la firma AUTOTRANSPORTE S.R.L. el servicio de transporte de personas con fragilidad socio-sanitaria y con discapacidad física/motora que se encuentran bajo el programa de Apoyo Gerontológico dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, por el período comprendido entre el 13 de noviembre de 2020 al 12 de diciembre de 2020, por un monto total de PESOS CIENTO DOCE MIL (\$ 112.000), en el marco de lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración y Decreto 2980/00.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

R E S O L U C I O N E S

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 2 de diciembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : R-4780

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2049

LETRA FDT

AÑO 2020

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito ante la sanción de la Ley Nacional de "Capitales Alternas", tendiente a agilizar un esquema de reuniones entre funcionarios locales, nacionales y la comunidad, destacándose el Partido como uno de los 24 distritos del país designados.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 2 de diciembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : R-4781

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1861

LETRA VM

AÑO 2021

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su más enérgico repudio a los hechos de vandalismo perpetrados sobre los pañuelos blancos que simbolizan y mantienen viva la lucha de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo frente a la Catedral de los Santos Pedro y Cecilia y reafirma su compromiso con los valores democráticos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 2 de diciembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : R-4782

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1997

LETRA VJ

AÑO 2021

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el 2do. Encuentro Nacional de Folklore denominado "VIRAZÓN 2022", a desarrollarse los días 8, 9 y 10 de abril de 2022 en el Campo Folklórico "El Rugir de los Bombos" de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 2 de diciembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : R-4783

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2041

LETRA CJA

AÑO 2021

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la labor desarrollada por el grupo "Rosas del Mar", promoviendo la reunión y acompañamiento de mujeres que padecieron cáncer de mama mediante la práctica del remo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 2 de diciembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : R-4784

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2080

LETRA VM

AÑO 2021

FUNDAMENTOS

El presente reconociendo tiene por objeto destacar la trayectoria del vecino Mario Juan Spadavecchia, "Ferretero Decano de la Ciudad de Mar del Plata", según lo ha impulsado la Cámara de Ferreteros y Afines de Mar del Plata y Zona (CAFAMAR).

Mario Spadavecchia, nacido en Lanús el 4 de diciembre de 1943, se inició en la actividad de la ferretería familiar desde su niñez; comenzó a interesarse por sus tantos aspectos y colaborar en ella a los 8 años de edad sin dejar su formación escolar en ningún momento, terminando sus estudios con éxito.

Siendo aún adolescente se radicó en la ciudad de Mar del Plata, siempre vinculado al rubro, al principio con la comercialización mayorista de artículos de ferretería. A los pocos años abre y se pone al frente de su local transformándose, por sus conocimientos, asesoramiento y cuidada atención al público, en un gran "ferretero de confianza" de su querido barrio Las Avenidas y referente del sector.

Ha sido reconocido por vecinos y clientes, como una persona siempre dispuesta a realizar "un metro más" por la comunidad y su sector empresario, sumándose siempre de manera voluntaria y desinteresada a actividades colaborativas.

Mario Spadavecchia integró el grupo de comerciantes impulsores en la formación de la Cámara de Ferreteros y Afines de Mar del Plata y Zona, entidad defensora de los comerciantes locales del rubro, trabajó en todas las tareas que le fueron requeridas y en especial, aquellas de ayuda a la comunidad, sin límite de tiempo o de esfuerzo.

Es particularmente destacable su impronta y trabajo, como integrante de CAFAMAR, entidad que desde su área de acción social, viene colaborando con la comunidad por ejemplo, con la donación de elementos para la reparación de obra y del automotor al Cuartel de Bomberos Puerto Mar del Plata, o ante las necesidades que impuso la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19.

El vecino Spadavecchia se encuentra próximo a cumplir 70 años ininterrumpidos de fecunda y reconocida labor tanto en su actividad comercial, como en la gremial empresarial, constituyendo un ejemplo para la sociedad de la imprescindible cultura del trabajo que debemos transmitir y revalorizar.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al vecino Mario Juan Spadavecchia "Ferretero Decano de Mar del Plata", por su trayectoria en el sector ferretero y gremial empresarial local, al cumplir 70 años de actividad ininterrumpida en el rubro.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al vecino Mario Juan Spadavecchia "Ferretero Decano de Mar del Plata", por su trayectoria en el sector ferretero y gremial empresarial local, al cumplir 70 años de actividad ininterrumpida en el rubro.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Mario Juan Spadavecchia, agradeciendo a la Cámara de Ferreteros y Afines de Mar del Plata y Zona (CAFAMAR) por la iniciativa.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31-

FECHA DE SANCIÓN : 2 de diciembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : R-4784

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2125

LETRA FDT

AÑO 2021

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del documental "Una mirada Honesta", centrado en la vida y obra del reconocido fotoperiodista argentino Eduardo Longoni que, con la dirección de Roberto Persano, se lleva a cabo en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 2 de diciembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : D-2558

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO

Expte. y Notas: 1395-U-2018; 120-NP-2019; 1248-FDT-2020; 1487-FDT-2020; 1582-FDT-2020; 1907-AM-2020; 2227-U-2020; 1171-FDT-2021; 1265-FDT-2021; 1267-CJA-2021; 1296-AM-2021; 1345-FDT-2021; 1491-BFR-2021; 1535-CJA-2021; 1555-CJA-2021; 1591-FDT-2021; 1669-FDT-2021; 1673-FDT-2021; 1761-FDT-2021; 1931-CJ-2021 y 1964-AM-2021.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1395-U-2018: Modificando el art. 4º de la O-20397, ref. a normas para regular el ordenamiento de las actividades y usos en la zona de Alem.

Nota 120-NP-2019: ASOCIACIÓN DE FOMENTO BARRIO PARQUE LOS ACANTILADOS. Manifiesta preocupación ante el avance del emprendimiento inmobiliario llevado a cabo en la jurisdicción de la Reserva Forestal Acantilados.

Expte. 1248-FDT-2020: Dando respuesta a la C-5745, por la cual se solicitó al D.E. informe en relación al servicio de Auto Rural.

Expte. 1487-FDT-2020: Solicitando al D.E. informe con respecto a los sistemas de denuncia y seguimiento de hechos de violencia institucional.

Expte. 1582-FDT-2020: Dando respuesta a la C-5653, mediante la cual se solicitó al D.E. implemente una campaña de información y difusión sobre la aplicación del "Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo".

Expte. 1907-AM-2020: Dando respuesta a la C-5715, por la cual se solicitó a la Administración de Punta Mogotes y al Organismo Provincial de Desarrollo Sustentable la inmediata intervención en el área protegida Laguna de Punta Mogotes.

Expte. 2227-U-2020: Dando repuesta a la C-5852, por la cual se solicitó al Ente Municipal de Deportes y Recreación que considere implementar programas y actividades tendientes a la reanudación de la actividad física, manteniendo el cumplimiento de los protocolos sanitarios.

Expte. 1171-FDT-2021: Dando respuesta a la C-5778, por la cual se solicitó al D.E. proceda a la plantación de ombúes en el perímetro de la Plaza Martín Miguel de Güemes.

Expte. 1265-FDT-2021: Dando respuesta a la C-5784, mediante la cual se solicitó al D.E. la incorporación, en las boletas municipales, de información sobre la existencia de la Línea 168 para la asistencia de víctimas de discriminación, xenofobia y racismo.

Expte. 1267-CJA-2021: Dando respuesta a la C-5796, por la cual se solicitó al D.E. disponga los medios pertinentes a efectos de realizar tareas de mantenimientos en el B° La Trinidad.

Expte. 1296-AM-2021: Encomendando a la Secretaría de Seguridad que colabore conjuntamente con el Centro Municipal de Monitoreo para dar cumplimiento a la Ordenanza n° 21977, en lo vinculado a los centros de expansión nocturna.

Expte. 1345-FDT-2021: Solicitando al D.E. informe en detalle respecto de los gastos referidos a la organización de los "Premios Estrella de Mar 2021".

Expte. 1491-BFR-2021: Dando respuesta a la C-5841, por cual se solicitó al D.E. que proceda a colocar reductores de velocidad, semáforo y/o dispositivos similares en la intersección de la Avda. Fortunato de la Plaza e Ingeniero Rateriy.

Expte. 1535-CJA-2021: Solicitando al Gobierno Nacional que contemple para este año la culminación de la obra Gasoducto de la Costa.

Expte. 1555-CJA-2021: Solicitando al D.E. y a la Administración del Complejo Turístico Chapadmalal, la inmediata limpieza del micro basural ubicado en las inmediaciones del Hotel n° 8.

Expte. 1591-FDT-2021: Dando respuesta a la C-5859, por la cual se solicita al D.E. informe respecto a la Ordenanza n° 23910, que crea la campaña gráfica de difusión de la anticoncepción quirúrgica "Vos También Podés Poner el Cuerpo".

Expte. 1669-FDT-2021: Solicitando al D.E. priorice las acciones necesarias para el mejoramiento, reparación y/o mantenimiento y engranzado de calles del B° La Trinidad.

Expte. 1673-FDT-2021: Solicitando al D.E. lleve a cabo un relevamiento de luminarias correspondientes al B° La Trinidad, estableciendo a posteriori un plan de trabajo al respecto.

Expte. 1761-FDT-2021: Solicitando al D.E. realice las acciones necesarias a fin de garantizar el suministro de agua a todos los habitantes del Complejo Habitacional Centenario.

Expte. 1931-CJ-2021: Solicitando al D.E. realizar acciones pertinentes a fin de garantizar el servicio de guardavidas en varios balnearios durante el fin de semana del 8 al 12 de octubre.

Expte. 1964-AM-2021: Solicitando a las autoridades del Hospital Interzonal de Agudos y del Ministerio de Salud de la Pcia. de Buenos Aires la inmediata reparación del centellógrafo.

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 2 de diciembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : D-2559

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1740

LETRA CJA

AÑO 2019

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 137 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, el 10 de junio de 2021, mediante el cual se creó una Mesa de Trabajo para generar políticas públicas tendientes a concientizar a los vecinos y vecinas del Partido de General Pueyrredon sobre la importancia de la donación periódica de sangre.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 2 de diciembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : D-2560

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1191

LETRA FDT

AÑO 2020

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 127/20, dictado por la presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo bajo el nombre "Paseo Costanero Sur como Bien Común, Social y Ambiental", la cual tendrá por objetivo construir un diagnóstico sobre la situación actual de la Reserva Turística y Forestal.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 2 de diciembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : D-2561**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1991**LETRA** CCARIMDP**AÑO** 2021**DECRETO**

Artículo 1º.- Dispónese en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante la capacitación de todo el plantel político y de la planta permanente sobre la problemática del acoso virtual.

Artículo 2º.- Facúltase a las autoridades del H. Cuerpo a suscribir un convenio con la ONG Grooming Argentina, especialista en la temática, para la capacitación objeto del presente en una única jornada virtual.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 2 de diciembre de 2021**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5936**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1654**LETRA** U**AÑO** 2020**COMUNICACIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Economía, tenga en cuenta en el futuro proyecto de Ley de Impuesto a las Ganancias, la posibilidad de incorporación de los gastos en turismo interno realizados por las personas físicas contribuyentes como "Conceptos Deducibles" del Impuesto a las Ganancias.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 2 de diciembre de 2021**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5937**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1674**LETRA** AM**AÑO** 2020**COMUNICACIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe las medidas previstas para dar cumplimiento a la Ordenanza n° 19.212, de adhesión a la Ley Provincial n° 13.868, que establece la prohibición del uso de bolsas de polietileno y todo otro material plástico convencional, utilizadas y entregadas por supermercados, autoservicios, almacenes y comercios en general para el transporte de productos o mercaderías.

Artículo 2º.- Asimismo, le solicita la realización de acciones de difusión de la Ordenanza n° 19.212 y de la Ley Provincial n° 13.868, para informar a los comerciantes acerca de la obligatoriedad de esta normativa y la posibilidad de sanciones si entregan bolsas de polietileno u otro material plástico convencional como así también, concientizar a la población acerca del impacto ambiental del uso de bolsas.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 2 de diciembre de 2021**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5938**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2044**LETRA** V**AÑO** 2020**COMUNICACIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Secretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires, articule los medios para la instrumentación del Registro de inmuebles con destino a alojamiento turístico extrahotelero, en los términos del artículo 65º del Anexo I de la Resolución ST 23/14 - Reglamento de Clasificación y Categorización de los Alojamientos Turísticos de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Asimismo, se solicita al Ente Municipal de Turismo el diseño e implementación de una campaña de difusión acerca de la obligatoriedad y requisitos establecidos para dicho Registro, en coordinación con la Secretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º.- Envíese copia de la presente a la Secretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 2 de diciembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5939

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2062

LETRA FDT

AÑO 2020

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la factibilidad de incorporar en el Programa Movilidad Integral no Motorizada - Proyecto Red de Vías Seguras para Ciclistas - Proyecto Calle de Convivencia y Cruces Peatonales en Zona Punta Mogotes, la construcción de rampas de esquina adecuadas para personas con movilidad reducida en las siguientes intersecciones:

- Av. de Los Trabajadores y Serrano.
- Av. de Los Trabajadores y Benito Lynch.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 2 de diciembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5940

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1564

LETRA DP

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a las autoridades de la Secretaría de Comercio Interior de la Nación, que gestionen la mayor presencia de productos sin T.A.C.C, aptos para consumo de personas con celiaquía, en los programas oficiales vigentes.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 2 de diciembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5941

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1922

LETRA FDT

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, sobre la tercera entrega del "Fondo Especial Municipal para la Reactivación Cultural y Turística", lo siguiente:

- a) Monto total recibido.
- b) Fecha de depósito en las arcas municipales.
- c) Fecha de entrega de los fondos a los establecimientos beneficiados.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 2 de diciembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5942

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1929

LETRA VM

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires analice la viabilidad de diferenciar, dentro de la normativa aplicable al trámite de Radicación Industrial - Ley Provincial 11.459 y sus decretos reglamentarios, la actividad de destilación y elaboración de bebidas espirituosas en forma artesanal con las de mayor envergadura, mediante la modificación del Nomenclador de actividades - Anexo III del Decreto 973-2020, en lo referido a su Grupo de pertenencia, actualmente Grupo 4.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 2 de diciembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5943

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1988

LETRA CJ

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe a través del área pertinente, los siguientes puntos relacionados con la "Licencia Provincial para la Comercialización de Bebidas Alcohólicas":

- a. Si se está dando cumplimiento al artículo 4º de la Ley Provincial n° 13.178 que establece "los ingresos que se obtengan por la percepción del canon anual básico provenientes de las licencias provinciales para el suministro, venta, expendio a cualquier título, depósito y exhibición, serán asignados en un cincuenta por ciento (50%) a la Provincia y el otro cincuenta por ciento (50%) a los respectivos Municipios, debiendo dichos fondos destinarse al financiamiento de las funciones de fiscalización y control así como a programas de educación, capacitación y prevención de las adicciones".
- b. En caso afirmativo, indique el monto recaudado desde el año 2019 hasta el día de la fecha.
- c. Si se efectuaron acciones en materia de prevención a las adicciones procedente de los cánones pertinentes.
- d. Informe acerca de las licencias provinciales que fueron expedidas, en función de las prerrogativas inherentes al municipio.
- e. Rendición de las licencias provinciales para la comercialización de bebidas alcohólicas que se han otorgado desde el año 2019 hasta el día de la fecha.
- f. Monto recaudado en razón de multas y destino.
- g. Cantidad de alcoholímetros que se encuentran a disposición de la Dirección General de Tránsito para los controles de alcoholemia y estado de los mismos.
- h. Fecha de la última calibración de los alcoholímetros.
- i. Informe todo dato que considere de interés.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 2 de diciembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5944

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1999

LETRA FDT

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre los siguientes pedidos formulados desde enero de 2020 a la fecha en la base de datos que registran las empresas concesionarias de transporte y que el municipio tiene acceso:

- a) Cantidad de reclamos de vecinos y vecinas que utilizan las líneas de transporte de Batán 715 y 720.
- b) Temáticas generales de cada reclamo.
- c) Cuáles fueron las soluciones aportadas a cada uno.

Artículo 2º.- Asimismo, le solicita informe dónde difunden las frecuencias y recorridos de las líneas 715 y 720, cuáles son las bocas de expendio de tarjetas en los barrios periféricos que utilizan dichas líneas y cuál es el estado de los refugios en las zonas que prestan servicio.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 2 de diciembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5945

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2003

LETRA FDT

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los siguientes puntos relacionados con los controles en la vía pública por parte de la Dirección General de Tránsito:

- a) Si el área mencionada ha convocado personal extra a servicios especiales con motivo de los últimos fines de semana largos o se ha mantenido con el mismo plantel. Determine con qué dotación de personal de calle cuenta actualmente.
- b) Si, asimismo, cuenta con operativos programados para las zonas de mayor conflicto en miras a la próxima temporada y en qué lugares específicos de la vía pública.
- c) Detalle de motos operativas, camionetas y grúas de remolque existentes al servicio del área.
- d) Cantidad de controles de alcoholemia realizados en el corriente año y porcentaje de infracciones constatadas en los últimos dos años.
- e) Recaudación en concepto de multas e infracciones de tránsito de los últimos tres años, discriminando por tipo de contravención.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 2 de diciembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5946

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2029

LETRA AM

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Consejo Escolar del Partido de General Pueyrredon realice las acciones pertinentes a fin de garantizar el corte de pasto periódico en inmediaciones de las Escuelas Primaria n° 45 y Secundaria n° 62, delimitadas por las calles Puán, Nápoles, Valentini y Dellepiane de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47

FECHA DE SANCIÓN : 2 de diciembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5947

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2061

LETRA AM

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad realice las acciones pertinentes a fin de dar respuesta a la solicitud de mujeres y miembros de la comunidad LGBTIQ+ beneficiarios del Programa Acompañar, respecto de las demoras en los cobros de la prestación económica del mismo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 2 de diciembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5948

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2088

LETRA FDT

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través de las áreas correspondientes, la colocación de una placa con el nombre de "Alfonsina Storni" en la plazoleta que lleva su nombre, delimitada por las calles Chacabuco, Catamarca, Ayacucho y Avda. Patricio Peralta Ramos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-